

TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:
Mtra. María del Carmen Gatica Niño
Lic. María del Pilar Hernández Campos
Dr. Armando Junior Ibarra García
Lic. Martha Paola Martínez Chávez
Lic. Wilfrido Piliado Flores



FACULTAD DE DERECHO TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO QUINTO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Títulos y Operaciones de Crédito
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 1471
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 8
- **Asignatura precedente:** Sociedades Mercantiles
- **Asignatura subsecuente:** Contratos Mercantiles

Características de los destinatarios:

Estudiantes de la Licenciatura en Derecho del Sistema Universidad Abierta que cursen asignaturas de quinto semestre y como parte del curso de Derecho Mercantil el alumno debe acreditar y conocer previamente la asignatura de Sociedades Mercantiles, para tener el conocimiento dogmático, práctico e institucional que le permitirá comprender la materia.

El alumno retomará el conocimiento adquirido acerca de las sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades Mercantiles, destacando que la legislación reconoce su propia personalidad jurídica distinta a la de sus miembros, y que, contando también con patrimonio propio, canalizaran sus esfuerzos a la realización de una finalidad lucrativa, para comprender la importancia de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, cuyas características fortalecerán sus conocimientos en materia mercantil.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas

Elaborador de la guía:

Maestra María del Carmen Gatica Niño
Licenciada María del Pilar Hernández Campos
Doctor Armando Junior Ibarra García
Licenciada Martha Paola Martínez Chávez
Licenciado Wilfrido Piliado Flores

Objetivo general:

Conocer sobre los antecedentes, naturaleza jurídica, elementos característicos, marco legal y su prioridad aplicativa, función, destino, clasificación, emisión, garantía, circulación y pago de los títulos de crédito. Así como determinar sus diferentes especies y categorías. Explicar sobre el origen, definición, elementos personales regulares y accidentales, requisitos legales, en su caso crítica y plazo de prescripción de la acción procesal derivada de los títulos de crédito más significativos.

Al concluir el curso de Títulos y Operaciones de Crédito el alumno:

- Conocerá los títulos de crédito, desde su definición hasta llegar a satisfacer todos y cada uno de los elementos que los componen. Comprenderá los requisitos de fondo y forma que marca la Ley vigente, los usos y costumbres mercantiles y bancarias, sus efectos y consecuencias, así como los casos en que se deben protestar por falta de aceptación o de pago en orden a conservar las acciones para poder entablar un juicio.
- Identificará las operaciones bancarias y bursátiles a través de las cuales se puede obtener financiamiento o recursos y satisfacer necesidades económicas-monetarias. Lo anterior con fundamento en la Ley, los usos y las costumbres mercantiles y bancarias.

Índice temático

Unidad 1. Nociones generales

- 1.1 Concepto etimológico, económico y jurídico del crédito
- 1.2 Antecedentes del comercio y del crédito
- 1.3 Etapas evolutivas del comercio
 - 1.3.1 El trueque o permuta
 - 1.3.2 La moneda. Etapa monetaria
 - 1.3.3 La etapa del crédito. Compraventa a crédito
- 1.4 Importancia, función y destino jurídicos de los títulos de crédito
- 1.5 El derecho cambiario como disciplina jurídica autónoma
 - 1.5.1 Principios rectores del derecho cambiario
 - 1.5.1.1 Principio de la titularidad cambiaria por la posesión del documento
 - 1.5.1.2 Principio de la buena fe
 - 1.5.1.3 Principio de la responsabilidad cambiaria por la realización de un acto
 - 1.5.1.4 Principio de la formalidad de los derechos y de las obligaciones cambiarias
 - 1.5.1.5 Principio de la autonomía de los derechos y las obligaciones cambiarias
 - 1.5.1.6 Principio de la inoponibilidad de excepciones
 - 1.5.1.7 Principio de la validez de los usos bancarios y mercantiles
 - 1.5.2 Autores que han influido en la formación del derecho cambiario
 - 1.5.3 Proyección del derecho cambiario en el ámbito internacional

Unidad 2. Naturaleza, Definición y Alcances Jurídicos de los Títulos de Crédito

- 2.1 Naturaleza jurídica de los títulos de crédito
 - 2.1.1 Problema de la denominación
 - 2.1.2 Significación etimológica
 - 2.1.3 Los títulos de crédito como cosas mercantiles
 - 2.1.4 Los títulos de crédito como documentos constitutivos dispositivos.
 - 2.1.5 La obligación patrimonial incorporada en los títulos de crédito
 - 2.1.6 El carácter formal de los títulos de crédito
- 2.2 Concepción doctrinal y legal de los títulos de crédito
 - 2.2.1 Ordenamientos mexicanos que regulan a los títulos de crédito
- 2.3 Naturaleza del fundamento de la obligación consignada en los títulos de crédito de conformidad con las teorías explicativas
 - 2.3.1 Teorías contractuales
 - 2.3.1.1 Autores
 - 2.3.1.2 Posición que adoptan estas teorías contractuales
 - 2.3.2 Teorías intermedias
 - 2.3.2.1 Autores
 - 2.3.2.2 Posición que adoptan estas teorías
 - 2.3.3 Teorías unilaterales
 - 2.3.3.1 Autores
 - 2.3.3.2 Posición que adoptan estas teorías
 - 2.3.3.3 La teoría de la emisión abstracta de Stobbe y Arcangeli
 - 2.3.3.4 Teoría de la creación de Kuntzé
 - 2.3.4 Posición adoptada por la doctrina, la jurisprudencia y las leyes mexicanas
 - 2.3.5 Formalidades necesarias para otorgar o suscribir títulos de crédito mediante representación
- 2.4 Elementos característicos de los títulos de crédito
 - 2.4.1 Incorporación

- 2.4.2 Legitimación
- 2.4.3 Literalidad
- 2.4.4 Autonomía
- 2.5 Criterios de distinción de los títulos de crédito
 - 2.6 Los títulos de crédito en blanco
 - 2.7 Títulos impropios
 - 2.8 El empleo de medios mecánicos, eléctricos y electrónicos
 - 2.8.1 El valor de las marcas, contraseñas y sellos de las computadoras, y los problemas que plantean
 - 2.8.2 Tendencia o proceso desmaterializador de los títulos de crédito
 - 2.8.3 Cámaras de compensación y el INDEVAL

Unidad 3. La Clasificación de los Títulos de Crédito

- 3.1 Por la ley que los rige
 - 3.1.1 Títulos nominados
 - 3.1.2 Títulos innominados
- 3.2 Por la personalidad del emisor
 - 3.2.1 Títulos públicos
 - 3.2.2 Títulos privados
- 3.3 Por el derecho incorporado o conferido en el título
 - 3.3.1 Títulos personales o corporativos
 - 3.3.2 Títulos obligacionales
 - 3.3.3 Títulos reales o representativos de mercancías
- 3.4 Por su forma de creación
 - 3.4.1 Títulos singulares o individuales
 - 3.4.2 Títulos seriales o en masa
- 3.5 Por su forma de circulación
 - 3.5.1 Títulos nominativos o directos
 - 3.5.2 Títulos a la orden
 - 3.5.3 Títulos al portador
- 3.6 Por la substantividad del documento
 - 3.6.1 Títulos principales
 - 3.6.2 Títulos accesorios
- 3.7 Por su eficacia procesal
 - 3.7.1 Títulos de eficacia procesal plena
 - 3.7.2 Títulos de eficacia limitada
- 3.8 Por los efectos de la causa sobre la vida del título
 - 3.8.1 Títulos causales o concretos
 - 3.8.2 Títulos abstractos
- 3.9 Por la función económica del título
 - 3.9.1 Títulos de especulación
 - 3.9.2 Títulos de inversión

Unidad 4. La Circulación de los Títulos de Crédito

- 4.1 Clasificación de los títulos de crédito en mérito a su forma de circulación
 - 4.1.1 Títulos nominativos
 - 4.1.2 Títulos a la orden
 - 4.1.3 Títulos al portador
- 4.2 Medios de transmisión de los títulos de crédito nominativos
- 4.3 Transmisión de los títulos de crédito por medio de endoso
 - 4.3.1 Concepto de endoso

- 4.3.2 Elementos personales
- 4.3.3 Requisitos legales
- 4.3.4 Endoso en blanco
- 4.3.5 Endoso parcial y endoso condicionado
- 4.3.6 Endoso posterior al vencimiento del título
- 4.3.7 La cláusula no negociable en un título de crédito
- 4.4 Clases de endoso
 - 4.4.1 Endoso en propiedad
 - 4.4.2 Principio de la solidaridad cambiaria
 - 4.4.3 Endoso en procuración o al cobro
 - 4.4.4 Diferencia entre el endoso en procuración y el Mandato
 - 4.4.5 Endoso en garantía o en prenda
 - 4.4.6 Modalidades del endoso
 - 4.4.6.1 Endoso en retorno
 - 4.4.6.2 Endoso sin responsabilidad
 - 4.4.6.3 Endoso judicial
- 4.5 Transmisión de los títulos de crédito por medio de cesión ordinaria
 - 4.5.1 Diferencia entre transmisión de títulos de crédito por medio de endoso y mediante cesión ordinaria
- 4.6 Otras formas de transmisión de los títulos de crédito
 - 4.6.1 Transmisión por recibo
 - 4.6.2 Transmisión por relación

Unidad 5. La Reivindicación, Cancelación, y en su Caso, Pago, Reposición o Restitución de un Título de Crédito Extraviado o Robado

- 5.1 La acción o procedimiento reivindicatorio de un título de crédito nominativo o a la orden
 - 5.1.1 Supuestos legales para promoverla
 - 5.1.2 Naturaleza de la acción o procedimiento reivindicatorio
 - 5.1.3 Sujetos con interés jurídico para promoverla
 - 5.1.4 Juez competente ante quien debe ejercitarse
 - 5.1.5 Extremos que deben acreditarse para su ejercicio
 - 5.1.6 Excepciones y defensas que pueden oponerse contra la acción reivindicatoria
 - 5.1.7 Sentencia definitiva que debe recaer al juicio o procedimiento reivindicatorio
 - 5.1.8 Medios de impugnación contra la sentencia definitiva
- 5.2 La acción o procedimiento de cancelación de un título de crédito nominativo o a la orden
 - 5.2.1 Supuestos legales para promoverla
 - 5.2.2 Naturaleza de la acción o procedimiento
 - 5.2.3 Sujetos con interés jurídico para promoverla
 - 5.2.4 Juez competente ante quien debe ejercitarse
 - 5.2.5 Documentos y menciones que deben acompañarse al escrito inicial
 - 5.2.6 Resolución que debe recaer a la acción o procedimiento de cancelación del(os) título(s) de crédito
 - 5.2.7 Opciones que la ley otorga al reclamante cuando el decreto cancelatorio queda firme
 - 5.2.8 Oposición a la acción o procedimiento de cancelación y en su caso pago, reposición, o restitución de un título de crédito
 - 5.2.9 Casos especiales en relación a la acción o procedimiento de cancelación de un título de crédito

Unidad 6. El Pago de los Títulos de Crédito

- 6.1 Concepto de pago cambiario
- 6.2 Formas de pago cambiario
- 6.3 Lugar y época en que debe hacerse el pago de los títulos de crédito
- 6.4 Modalidades del pago en materia cambiaria
 - 6.4.1 Pago total y parcial de un título de crédito
 - 6.4.2 Moneda en que debe efectuarse el pago de un título de crédito
 - 6.4.3 Pago de un título de crédito mediante consignación
 - 6.4.4 Pago anticipado de un título de crédito
 - 6.4.5 Pago de un título de crédito por medio de un tercero
 - 6.4.6 Pago de una obligación común por conducto de coobligados
- 6.5 Efectos de la falta de pago oportuno de un título de crédito

Unidad 7. El Aval en los Títulos de Crédito

- 7.1 Concepto y función jurídica del aval
- 7.2 Elementos personales
- 7.3 Relaciones entre las partes
- 7.4 Requisitos formales
- 7.5 Diferencias y semejanzas entre el aval, la fianza y el obligado solidario
- 7.6 Condiciones a las que debe sujetarse el ejercicio de la acción contra el avalista
- 7.7 Situación jurídica que se presenta entre diversos avalistas
- 7.8 Acción de repetición del avalista contra el avalado

Unidad 8. El Protesto en los Títulos de Crédito

- 8.1 Concepto
- 8.2 Supuestos de aplicación
 - 8.2.1 Protesto por falta de aceptación
 - 8.2.2 Protesto por aceptación parcial
 - 8.2.3 Protesto por falta de pago
 - 8.2.4 Protesto por pago parcial
- 8.3 Formalidades y efectos legales
- 8.4 Funcionarios públicos autorizados para levantarlo
- 8.5 Aplicación de la cláusula “sin protesto”
- 8.6 Efectos y consecuencias legales de no levantar oportunamente el protesto

Unidad 9. La Letra de Cambio

- 9.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 9.2 Marco legal mexicano
- 9.3 Elementos personales regulares
- 9.4 Elementos personales accidentales
- 9.5 Cláusulas D/a y D/p en la letra
- 9.6 Origen y desarrollo histórico
- 9.7 Clasificación de la letra
- 9.8 Requisitos legales
- 9.9 Aceptación de la letra
- 9.10 Garantía de pago de la letra
- 9.11 Transmisión de la letra

- 9.12 Modalidades de vencimiento de la letra
- 9.13 Pago de la letra
- 9.14 Protesto de la letra
- 9.15 Las aceptaciones como una modalidad de la letra
- 9.16 Letra de cambio en moneda extranjera
- 9.17 Unificación de la letra en el ámbito internacional
- 9.18 Presente y futuro de la letra de cambio

Unidad 10. El Pagaré

- 10.1 Etimología y origen
- 10.2 Concepto y naturaleza jurídica
- 10.3 Elementos personales regulares y accidentales
- 10.4 Requisitos legales del pagaré
- 10.5 Modalidades de vencimiento del pagaré
- 10.6 Clasificación del pagaré
- 10.7 Semejanzas y diferencias entre el pagaré y la letra
- 10.8 Importancia contemporánea del pagaré
- 10.9 Modalidades de aplicación del pagaré
 - 10.9.1 Pagaré domiciliado
 - 10.9.2 Pagaré bancario
 - 10.9.3 Pagaré hipotecario
 - 10.9.4 Pagaré no negociable en ciertos contratos de crédito
 - 10.9.5 El pagaré internacional

Unidad 11. El Cheque

- 11.1 Concepto etimológico y jurídico
- 11.2 Elementos personales regulares y accidentales
 - 11.2.1 Elementos personales regulares
 - 11.2.2 Elementos personales accidentales
- 11.3 Presupuestos de emisión
- 11.4 Requisitos legales
 - 11.4.1 Modelo de cheque común
- 11.5 La circulación
- 11.6 Protesto de un cheque
- 11.7 El aval en el cheque
- 11.8 Plazos legales de presentación a pago de un cheque
- 11.9 Presentación del cheque en Cámara de Compensación
- 11.10 Efectos de la falta de presentación oportuna a pago de un cheque
- 11.11 Revocabilidad del cheque
- 11.12 Formas especiales del cheque
- 11.13 Semejanzas y diferencias con la letra de cambio
- 11.14 Prescripción de las acciones cambiarias derivadas de un cheque
- 11.15 Cheque internacional
- 11.16 Sanción cambiaria por falta de pago oportuno del cheque
- 11.17 Sanción penal por falta de pago oportuno del cheque

Unidad 12. Las Obligaciones

- 12.1 Concepto y naturaleza jurídica.
- 12.2 Elementos personales regulares.
- 12.3 Elementos personales accidentales.

- 12.4 Requisitos para la emisión de obligaciones.
- 12.5 El proceso de nacimiento de las obligaciones.
- 12.6 Requisitos legales.
- 12.7 Clasificación de las obligaciones.
- 12.8 La amortización de las obligaciones.
- 12.9 Obligaciones convertibles en acciones.
- 12.10 Los cupones como títulos accesorios de las obligaciones.
- 12.11 Clasificación de los cupones.
- 12.12 Semejanzas y diferencias entre las obligaciones y las acciones como títulos de crédito.
- 12.13 Prescripción de las acciones judiciales para el cobro de los cupones y las obligaciones.

Unidad 13. El Certificado de Depósito y el Bono de Prenda

- 13.1 Origen, concepto y naturaleza jurídica del certificado de depósito
- 13.2 El contrato de depósito en almacenes generales de depósito como presupuesto de emisión de los certificados de depósito
- 13.3 Los almacenes generales de depósito como emisores exclusivos de los certificados de depósito y de sus bonos de prenda
- 13.4 El bono de prenda como título accesorio de un certificado de depósito
- 13.5 Elementos personales regulares que participan en la negociación de ambos títulos
- 13.6 Elementos personales accidentales del certificado de Depósito
- 13.7 Derechos incorporados en los certificados de depósito y el bono de prenda
- 13.8 Requisitos legales del certificado de depósito y el bono de prenda.
- 13.9 Efectos legales derivados de la falta de pago del bono de prenda
- 13.10 Venta de las mercancías amparadas por el certificado de depósito mediante subasta pública y aplicación del importe obtenido
- 13.11 Acciones judiciales por la falta de pago del certificado de depósito y el bono de prenda
- 13.12 Caducidad y prescripción de la acción cambiaria derivada del certificado de depósito y del bono de prenda

Unidad 14. El Conocimiento de Embarque

- 14.1 Antecedentes
- 14.2 Concepto y naturaleza jurídica
- 14.3 Elementos personales regulares y accidentales
- 14.4 Contenido del título y requisitos legales
- 14.5 Modalidades
- 14.6 Semejanzas y diferencias con la carta de porte
- 14.7 Su ubicación dentro de las clasificaciones de los títulos de crédito
- 14.8 Prescripción de la acción cambiaria derivada del conocimiento de embarque
- 14.9 Sumaria noticia sobre el régimen internacional del conocimiento de embarque

Unidad 15. Los Certificados de Participación

- 15.1 El fideicomiso como presupuesto de emisión de los certificados de participación
- 15.2 Requisitos legales necesarios para la emisión de los certificados de participación
- 15.3 Concepto y naturaleza jurídica
- 15.4 Elementos personales regulares y accidentales
- 15.5 Derechos y obligaciones derivados de los certificados de participación

- 15.6 Requisitos legales de los certificados de participación
- 15.7 Clases o modalidades de los certificados de participación
- 15.8 Plazos de prescripción para el cobro de los certificados de participación
- 15.9 Prescripción de las acciones derivadas de los certificados de participación y sus cupones

Unidad 16. Títulos de Crédito Bancarios

- 16.1 Relación de los títulos de crédito bancarios
- 16.2 Evolución legislativa del servicio público de la banca y crédito
- 16.3 Certificados de aportación patrimonial (CAPS)
 - 16.3.1 Clases o modalidades de los CAPS
 - 16.3.2 Restricciones aplicables a la adquisición y negociación de los certificados de aportación patrimonial
 - 16.3.3 Derechos derivados de la adquisición de certificados de aportación patrimonial
- 16.4 Acciones de las sociedades anónimas bancarias
 - 16.4.1 Breve referencia respecto a la emisión, concepto, clasificación y negociación de las acciones representativas de capital social de las sociedades anónimas
 - 16.4.2 Disposiciones que regulan a las acciones de las sociedades anónimas bancarias en la Ley de Instituciones de Crédito vigente y en la Ley de Sociedades Mercantiles
 - 16.4.3 Derechos que otorgan a sus tenedores las distintas series de acciones emitidas por las Instituciones de Crédito integrantes de la Banca Múltiple
 - 16.4.4 Restricciones respecto de su adquisición y negociación
- 16.5 Certificados de depósito bancario a plazo
 - 16.5.1 Concepto y naturaleza jurídica
 - 16.5.2 Requisitos legales para la adquisición de las acciones de las sociedades anónimas bancarias
 - 16.5.3 Derechos derivados de la adquisición de los certificados de depósito bancario de dinero a plazo
 - 16.5.4 Carácter ejecutivo
- 16.6 Bonos bancarios y sus cupones
 - 16.6.1 Concepto y naturaleza jurídica
 - 16.6.2 Requisitos legales de los bonos bancarios
 - 16.6.3 Derechos derivados de la adquisición de los bonos bancarios
 - 16.6.4 Carácter ejecutivo del título
 - 16.6.5 Requisitos para la emisión en serie
 - 16.6.6 Amortización de los bonos bancarios
 - 16.6.7 Derechos que otorgan los cupones de los bonos
 - 16.6.8 Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de los bonos bancarios.
 - 16.6.9 Participación de la Comisión Nacional Bancaria
- 16.7 Obligaciones subordinadas y sus cupones
 - 16.7.1 Concepto y naturaleza jurídica
 - 16.7.2 Derechos derivados de la adquisición de obligaciones subordinados
 - 16.7.3 Requisitos para su emisión en serie
 - 16.7.4 El representante común de tenedores de obligaciones subordinadas
 - 16.7.5 Amortización de las obligaciones subordinadas
 - 16.7.6 Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de las obligaciones subordinadas
 - 16.7.7 Participación de la Comisión Nacional Bancaria previa autorización otorgada por el Banco de México

- 16.7.8 Inversión de pasivos captados a través de la colocación de obligaciones subordinadas

Unidad 17. Los Títulos de Crédito Emitidos por el Gobierno Federal

- 17.1 Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
 - 17.1.1 Concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública
 - 17.1.2 Decretos del H. Congreso de la Unión que autorizan la emisión de CETES
 - 17.1.3 Concepto y naturaleza jurídica de los CETES
 - 17.1.4 Adecuación de la teoría general de los títulos de crédito aplicables a los CETES
 - 17.1.5 Derechos y obligaciones de la adquisición de CETES
 - 17.1.6 Adquisición y negociación de los CETES

Unidad 18. Acciones Procesales Derivadas de los Títulos de Crédito

- 18.1 Acciones procesales derivadas de los títulos de crédito
- 18.2 Acción cambiaria
- 18.3 Clases o modalidades de la acción cambiaria
 - 18.3.1 Acción cambiaria directa
 - 18.3.1.1 Obligados contra quienes se ejercita
 - 18.3.2 Acción cambiaria de regreso
 - 18.3.2.1 Obligados contra quienes se ejercita
 - 18.3.3 Acción cambiaria de repetición
 - 18.3.3.1 Obligados contra quienes se ejercita
- 18.4 Ejecutividad de la acción cambiaria

Unidad 19. Excepciones Oponibles contra las Acciones Derivadas de los Títulos de Crédito

- 19.1 Concepto de excepción cambiaria
 - 19.1.1 Origen y desarrollo
- 19.2 Diferencia entre excepciones propias y excepciones impropias o defensas
- 19.3 Efectos dilatorios y perentorios de las excepciones
- 19.4 Disposiciones legales regulatorias de las excepciones
 - 19.4.1 Artículo 8º fracciones I a XI Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
 - 19.4.2 Artículo 1403 fracciones I a IX del Código de Comercio
- 19.5 Análisis pormenorizado de las excepciones y defensas cambiarias reguladas por el artículo 8º fracciones I a XI de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
 - 19.5.1 Momento o fase procesal en que deben oponerse
 - 19.5.2 Pruebas con las que deben acreditarse los extremos de cada una de ellas

Unidad 20. Operaciones de Crédito (contratos) y Bancarias

- 20.1 Concepto jurídico de operaciones de crédito
- 20.2 Operaciones de crédito en sentido estricto
- 20.3 Operaciones de crédito en sentido genérico
- 20.4 Concepto de operación bancaria (diferentes clases)
 - 20.4.1 Activas
 - 20.4.2 Pasivas
 - 20.4.3 Neutras o de simple intermediación
- 20.5 Diferencias entre operaciones de crédito y bancarias.

Unidad 21. Operaciones de Depósito Mercantil

- 21.1 Nociones generales sobre el depósito mercantil
 - 21.1.1 Concepto
 - 21.1.2 Distinción entre depósito civil y mercantil
 - 21.1.3 Depósito mercantil de carácter regular
 - 21.1.4 Depósito mercantil de carácter irregular
- 21.2 Depósito bancario de dinero
 - 21.2.1 Depósito bancario regular de dinero
 - 21.2.2 Depósito bancario irregular de dinero en cuenta de cheques, de ahorro y de inversión en cuenta corriente
 - 21.2.3 Depósito bancario de títulos de crédito
 - 21.2.4 Depósito simple
 - 21.2.5 Depósito de administración
- 21.3 Depósito de mercancías en almacén general de Depósito
 - 21.3.1 Naturaleza jurídica de los almacenes generales de depósito
 - 21.3.2 Depósito individualmente designado
 - 21.3.3 Depósito genéricamente designado
 - 21.3.4 Derechos y obligaciones de los almacenes generales de depósito y de las personas depositantes

Unidad 22. Descuento

- 22.1 Concepto
- 22.2 Elementos personales
- 22.3 Documentos objeto del descuento
- 22.4 Relación que guarda el descuento en la operación de factoraje o *factoring*
- 22.5 Diferencias entre el descuento de títulos de crédito y el descuento de crédito en libros

Unidad 23. Apertura de Crédito

- 23.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 23.2 Elementos personales, derechos y obligaciones
- 23.3 Clasificación de la apertura de crédito:
 - 23.3.1 Por su objeto
 - 23.3.1.1 De dinero
 - 23.3.1.2 De firma
 - 23.3.2 Por su forma de disposición
 - 23.3.2.1 Simple
 - 23.3.2.2 En cuenta corriente
- 23.4 Garantías
- 23.5 Término del contrato de extinción de crédito
- 23.6 La apertura de crédito en cuenta corriente, como presupuesto para la expedición de tarjetas de crédito

Unidad 24. Tarjeta de Crédito

- 24.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 24.2 Mecanismos de operación
- 24.3 Clasificación
 - 24.3.1 Tarjetas de crédito directas
 - 24.3.2 Tarjetas de crédito indirectas
- 24.4 Tarjeta de crédito bancaria como instrumento de disposición de un fideicomiso de inversión
- 24.5 Tarjetas de uso semejante a las de crédito

- 24.6 Tarjeta de disposición de un contrato de depósito bancario de dinero en cuenta corriente
- 24.7 Marco jurídico aplicable a la operación de la tarjeta de crédito

Unidad 25. Crédito Documentario, Carta de Crédito y Cartas Órdenes de Crédito

- 25.1 Crédito documentario y carta de crédito
 - 25.1.1 El crédito documentario simple
 - 25.1.2 Unificación internacional de la normatividad bancaria aplicable al crédito documentario
 - 25.1.3 Clases de crédito documentario
 - 25.1.3.1 Crédito revocable
 - 25.1.3.2 Crédito irrevocable
 - 25.1.3.3 Crédito confirmado
 - 25.1.4 Obligaciones de las partes
 - 25.1.4.1 Del acreditado
 - 25.1.4.2 Del acreditante
 - 25.1.4.3 Del beneficiario
 - 25.1.4.4 Del confirmante
 - 25.1.5 Término
- 25.2 Cartas órdenes de crédito
 - 25.2.1 Concepto y naturaleza jurídica
 - 25.2.2 Elementos personales
 - 25.2.3 Derechos y obligaciones que se derivan de las cartas ordenes de crédito
 - 25.2.4 Concepto, requisitos y clases

Unidad 26. Cuenta Corriente

- 26.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 26.2 Elementos personales
- 26.3 Elementos objetivos
- 26.4 Distinción con otras operaciones semejantes
- 26.5 Individualidad de los créditos
- 26.6 Inembargabilidad de los créditos
- 26.7 Clausura, terminación y sucesión de la cuenta
- 26.8 Prescripción de las acciones derivadas del contrato

Unidad 27. Créditos de Habilitación o Avío y los Refaccionarios

- 27.1 Concepto y naturaleza jurídica de ambos créditos
- 27.2 Elementos personales que intervienen en ambos créditos
- 27.3 Diferencias entre avío y refacción
- 27.4 Garantías naturales, adicionales y colaterales
- 27.5 Formalidades en ambos créditos
- 27.6 Vigilancia en la inversión de ambos créditos
- 27.7 Tratamiento singular en la práctica bancaria

Unidad 28. Servicio de las Cajas de Seguridad

- 28.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 28.2 Descripción de la operación
- 28.3 Obligaciones y derechos de las partes
- 28.4 Término del contrato

- 28.5 Muerte del usuario
- 28.6 Embargo del contenido de la caja por orden judicial
- 28.7 Problemática derivada del desconocimiento del contenido de las cajas
- 28.8 Requisitos para la apertura, desocupación y custodia de los bienes extraídos por la institución del crédito

Unidad 29. Contrato de Fideicomiso

- 29.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 29.2 Marco jurídico
- 29.3 Elementos personales
 - 29.3.1 Derechos, obligaciones y responsabilidades
- 29.4 Patrimonio fideicomitado
- 29.5 Clases de fideicomiso
- 29.6 Nulidad del fideicomiso por fraude a terceros
- 29.7 Fideicomisos prohibidos
- 29.8 Ejecución del fideicomiso
- 29.9 Extinción del fideicomiso
- 29.10 Fideicomiso público
- 29.11 Excepción para el caso de que una institución fiduciaria sea fideicomisaria
- 29.12 Aspecto fiscal del fideicomiso

Unidad 30. Factoraje Financiero

- 30.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 30.2 Mercantilidad del factoraje
- 30.3 Elementos personales
 - 30.3.1 Derechos y obligaciones

Introducción a la asignatura

Los títulos y las operaciones de crédito son de gran importancia para el desarrollo de la economía, siendo un agente coadyuvante del comercio. Los títulos por su representatividad como instrumentos de crédito o de pago, protegida por un derecho cartular, permite la circulación de la riqueza beneficiando a los sectores públicos y privados, y desempeñando un papel preponderante en las transacciones mercantiles a nivel nacional e internacional.

El Derecho Mercantil enfrenta el desafío de las modernas actividades industriales, comerciales y aún civiles en las actuales economías, que han fortalecido la práctica del comercio electrónico con la revolución tecnológica. Las instituciones electrónicas frente a la teoría jurídica de los títulos y operaciones de crédito hacen indispensable un continuo análisis de armonía de las leyes y una posible adaptación, lo que permitirá dar apertura a nuevos enfoques conceptuales y que faciliten las soluciones a nuevos conflictos.

Pues bien, el principal cometido de este trabajo es esbozar el régimen jurídico de los títulos de crédito y de un gran número de contratos de crédito, independientemente de su operación bancaria o no.

Para lograr el propósito, se contienen en la presente guía 30 unidades temáticas. Cada una realizada con el fin de ser precisas, ágiles, versátiles y prácticas. Para iniciar el estudio de la materia, se le sugiere que inicie con una revisión del documento, la cual contiene elementos que le ayudarán a comprender los contenidos de la asignatura, algunas prácticas de estudio que le serán importantes y algunas formas de evaluación que le ayudarán a verificar los avances en el conocimiento adquirido.

Se deberá tener presente en todo momento que el estudio independiente requiere de habilidades de investigación, y que si bien en cada actividad de aprendizaje se proporciona la bibliografía necesarias para realizar un aprendizaje significativo, es preciso que el estudiante profundice en el estudio de cada tema, investigando en bibliotecas o sitios en internet; asimismo deberá estar en constante contacto con el asesor y sus compañeros para hacer un tejido social de aprendizaje.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Nociones Generales.	
Introducción	<p>Bajo esta unidad de aprendizaje se identificarán los conceptos de comercio y de crédito desde una perspectiva económica y jurídica, se estudiarán sus antecedentes, evolución y aspectos distintivos reflexionando sobre la función jurídica de los títulos de crédito.</p> <p>El alumno tendrá una visión histórica y conceptual de la práctica crediticia e identificará los principios rectores del derecho cambiario, para que sea capaz de concluir cual es el objetivo de los mismos y su proyección en el ámbito internacional.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Distinguir los conceptos de comercio y de crédito. ○ Reconocer los antecedentes y aspectos distintivos del comercio y de crédito. ○ Explicar los principios rectores del derecho cambiario. ○ Identificar las funciones y ventajas de los títulos de crédito.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. El concepto económico y jurídico del crédito.</p> <p>Los conceptos fundamentales en títulos y operaciones de crédito como objeto de estudio, son las herramientas básicas que nos ayudan a la comprensión, el aprendizaje y a la construcción de nuevo conocimiento.</p> <p>A partir de lo expuesto en los textos recomendados en la bibliografía básica, analice y reflexione sobre la función jurídica de los títulos y las operaciones de crédito. Posteriormente elabore un cuadro sinóptico que estructure la información analizada.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Etapas evolutivas del comercio.</p> <p>A partir de la lectura de las páginas señaladas de los libros de Dávalos, Díaz y Cervantes, desarrolle lo siguiente:</p> <p>a. Un cuadro cronológico que contenga las etapas evolutivas del comercio, esto es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El truke o permuta. 2. La moneda. Etapa monetaria.
	<p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 5-10.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 1-11 y 29-51.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 1-20.</p> <p>Labariega Villanueva Pedro Alonso “Devenir histórico del derecho cambiario” en Boletín</p>

<p>Mexicano de Derecho Comparado UNAM número 112, enero-abril de 2017, Disponible en https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3820/4756 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>3. Compraventa a crédito.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Principios rectores del derecho cambiario.</p> <p>A partir del análisis de la información contenida en el texto Devenir histórico del derecho, de Labariega y las lecturas sugeridas en la bibliografía, elabore un cuadro comparativo con los principios rectores del derecho cambiario señalando la importancia de cada uno y ejemplifique.</p>
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación subraye la respuesta correcta. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Es la unidad de medida por excelencia del mundo patrimonial.<ol style="list-style-type: none">a. Dinero.b. Títulos de crédito.c. Moneda.d. Papel moneda.2. Es la función jurídica de los títulos de crédito.<ol style="list-style-type: none">a. Son bienes que se emplean como medios representativos de valor.b. Son los documentos que permiten acreditar y transmitir el derecho en ellos consignado.c. Son los documentos que permiten la representación material y concreta del dinero.d. Son bienes que representan una unidad de medida.3. Son dos aspectos fundamentales del crédito desde su concepto económico.<ol style="list-style-type: none">a. Títulos y operaciones de crédito.b. El trueque y el comercio.c. El dinero y la monedad. La circulación del capital y la función de tiempo.4. Existe consenso en el sentido de que el derecho mercantil surgió a finales de.<ol style="list-style-type: none">a. El industrialismo inglés.b. 1864, cuando se encomendó al Banco de Londres, México y Sudamérica la emisión de billetes.c. La Edad Media Europea.d. El siglo XIX.5. Es una forma peculiar en la que ciertos bienes se emplearon en calidad de medios representativos de valor.<ol style="list-style-type: none">a. El pagaré.b. La letra de cambio.c. La permuta.d. La moneda.	

Unidad 2. Naturaleza, definición y alcances jurídicos de los títulos de crédito.	
Introducción	<p>Esta unidad de aprendizaje permitirá analizar la naturaleza jurídica de los títulos de crédito, su concepción doctrinal y legal. Se analizará la obligación cambiaria, es decir, quien es el obligado al cambio y quien es el responsable del pago a través de las teorías explicativas. Asimismo, se estudiará las características esenciales de los títulos de crédito entre las que podemos mencionar la incorporación, la legitimación, la literalidad y la autonomía.</p> <p>Posteriormente el alumno estudiará el empleo de los medios mecánicos, electrónicos y electrónicos identificando la utilidad de estos mecanismos en la actualidad.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar la naturaleza jurídica de los títulos de crédito. ○ Reconocer el concepto conforme a la doctrina y a la ley, atendiendo a sus características esenciales y alcances jurídicos. ○ Identificar el empleo de los medios mecánicos, electrónicos y su utilidad.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Naturaleza de los títulos de crédito.</p> <p>A partir del análisis de la información contenida en los textos:</p> <p>“Concepto y Categorías de los Títulos de Crédito”, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, (Primera y Sexta parte), de Tullio.</p> <p>Reflexione y explique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. ¿Cuál es la diferencia entre el concepto legal y el concepto doctrinal de los títulos de crédito? b. ¿Cuál es la naturaleza de los títulos de crédito? c. ¿Por qué se les considera como cosas mercantiles? d. ¿Por qué los títulos de crédito son documentos constitutivo-dispositivos?
<p>Ascarelli, Tullio, Sexta Parte “Concepto y Categorías de los Títulos de Crédito”. En <i>Teoría general de los títulos de crédito</i>, 1ª ed., Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2008, disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3117/10.pdf [Consultado el 8 de junio de 2017]</p> <p>Ascarelli, Tullio, Segunda Parte “Concepto y Categorías de los</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Elementos característicos y teorías explicativas de la obligación consignada en los títulos de crédito.</p> <p>Para realizar esta actividad lea y analice los siguientes textos:</p>

<p>Títulos de Crédito”. En <i>Teoría general de los títulos de crédito</i>, 1ª ed., Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2008, disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3117 [Consultado el día 28 de abril de 2017]</p> <p>Barrera Graf, Jorge, Capítulo 8 “Los títulos de crédito y los títulos valor en derecho mexicano”. En <i>Temas de Derecho Mercantil</i>, 1ª ed., Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, disponible en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=875 [Consultado el día 28 de abril de 2017]</p> <p>Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2ª ed., México, Porrúa, 2008, pp. 1-83.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 33-35.</p> <p>Dávalos Carlos Mejía, Felipe,</p>	<p>Títulos de Crédito (pp.3-74), de Gómez Gordo, Títulos de crédito y otros títulos pp. (1-83), de Castrillón y Luna. Títulos y Operaciones de Crédito de Cervantes Ahumada (pp. 33-35) Títulos y Operaciones de crédito pp. (62-100), de Dávalos Mejía. Títulos y operaciones (pp. 43-51), de crédito de Díaz.</p> <p>De lo expuesto en las lecturas, resuelva lo que se indica en cada inciso</p> <ol style="list-style-type: none">Elabore un cuadro comparativo con las características esenciales de los títulos de crédito: incorporación, legitimación, literalidad y autonomía, señalando la importancia y ejemplo.Represente mediante un cuadro sinóptico las teorías explicativas de la obligación consignada en los títulos de crédito e indique los autores. Destaque la teoría que es aplicable en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
---	--

<p><i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4^a ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 62-100.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5^a ed., IURE editores, México, 2016, pp. 21-42 y 43-51.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13^a ed., México, Porrúa, 2016, pp. 3-74.</p>	
---	--

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación anote la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis que se encuentra al frente de las oraciones identificadas con números. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Son conceptos doctrinales de los títulos de crédito. (___) 2. Son las características esenciales de los títulos crédito. (___) 3. Se trata de la legitimación. (___) 4. Son sinónimos de títulos de crédito inspirados en la legislación francesa. (___) 5. Es la empresa autorizada para operar como depósito de valores, mediante la prestación, de los servicios de custodia, administración y transferencia de valores. (___) 	<ol style="list-style-type: none"> a. La incorporación, legitimación, literalidad y autonomía. b. Valores mobiliarios o efectos de comercio. c. El tenedor del documento es el único facultado para reclamar el derecho incorporado en el título. Puede operar en dos formas: nominativamente o mediante la simple tenencia material del documento. d. Los títulos de crédito son cosas mercantiles y son documentos constitutivos-dispositivos, que incorpora una obligación patrimonial y que tiene un carácter formal. e. INDEVAL.
--	--

Unidad 3. La clasificación de los títulos de crédito.	
Introducción	Está unidad de aprendizaje permitirá al estudiante identificar los nueve criterios de clasificación de los títulos de crédito, analizando su contenido e identificando las características de cada uno para que puedan ser catalogados dentro de su utilidad, lo cual implica identificar los modelos de cada uno de ellos.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar y explicar las diversas clasificaciones de los títulos de crédito, encuadrando a cada especie de títulos de crédito en la clasificación que le corresponde, analizando el contenido y la utilidad de cada una de dichas clasificaciones.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Clasificación de los títulos de crédito.</p> <p>Revise y analice las siguientes lecturas:</p> <p>“Concepto y Categorías de los Títulos de Crédito”, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, (Primera y Sexta parte), de Tullio.</p> <p>Después de efectuar lo anterior, represente mediante un cuadro sinóptico la clasificación de los títulos de crédito. Explicando brevemente y ejemplificando los tipos de títulos de crédito que correspondan a cada rubro de la clasificación.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2. Clasificación de los títulos de crédito.</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad.</p> <p>Títulos de Crédito (pp.74-82), de Gómez Gordo Títulos y operaciones de crédito (pp. 53-64), de Díaz Bravo Títulos y Operaciones (pp. 15-32), de Cervantes Ahumada Títulos Mercantiles (pp. 166-186), de Castrillón y Luna</p> <p>Realice un mapa conceptual con la clasificación de los títulos de crédito como son: la ley que los rige, personalidad del emisor, el derecho incorporado, su forma de creación, su forma de circulación, la sustantividad del documento, eficacia procesal, efectos de la causa sobre la vida del título y la función económica.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Clasificación de los títulos de crédito video.</p>

<p>unam.mx/libros/libro.htm?l=3117 [Consultado el 8 de junio de 2017] Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2^a ed., México, Porrúa, 2008, pp. 166-186.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19^a ed., Porrúa, México, 2013, pp. 15-32.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4^a ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 55-62.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5^a ed., IURE editores, México, 2016, pp. 53-64.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13^a ed., México, Porrúa, 2016, pp.74-82.</p>	<p>Observa el video Títulos de crédito de Johnson Alicia. Títulos de crédito duración 8.50 minutos You tube disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=G2I4S1Lg2g8 [Consultado el día 28 de abril de 2017]</p>
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación anote la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis que se encuentra al frente de las oraciones identificadas con números. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p>	

<ol style="list-style-type: none">1. Por el lugar de suscripción y de pago los títulos de crédito se clasifican en. (___)2. Son títulos que suponen para el emisor o suscriptor el fundamental compromiso de reembolsar su importe al tomador, junto con los intereses que constituye el incentivo para los adquirientes. (___)3. Son aquellos títulos que suponen para sus tenedores la facultad de intervenir en reuniones que versen sobre los intereses de todos los tenedores, asimismo consignan derechos de índole puramente patrimonial. (___)4. Son los títulos de crédito que proceden de personas físicas o morales que no tengan carácter gubernativo. (___)5. Estos títulos suponen la necesaria emisión masiva, que plantean la existencia de un crédito colectivo. (___)	<ol style="list-style-type: none">a. Títulos nacionales e internacionales.b. Títulos obligacionales.c. Títulos personales o corporativos.d. Títulos privados.e. Títulos seriales o en masa.
---	---

Unidad 4. La circulación de los títulos de crédito.	
Introducción	<p>Los títulos de crédito son cosas mercantiles que facilitan una innumerable cantidad de operaciones de crédito y una de las razones por las que estos instrumentos han tenido éxito es su facilidad para darles circulación, es por ello que en esta unidad de aprendizaje se canalizará el esfuerzo a la comprensión de la forma de transmisión de un título de crédito a la orden, al portador y nominativo, siendo necesario el estudio del endoso.</p> <p>Asimismo, existen otras formas de transmisión de los títulos de crédito como lo son: la cesión ordinaria y la transmisión por recibo o por relación.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Distinguir los títulos de crédito en merito a su forma de circulación (nominativos, a la orden y al portador). ○ Identificar la forma de transmisión de un título de crédito nominativo, como el endoso y otras formas de transmisión de los títulos de crédito como lo son: la cesión ordinaria y la transmisión por recibo o por relación.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Medios de transmisión de los títulos de crédito por medio de cesión ordinaria, recibo y relación.</p> <p>Consulte los textos de la bibliografía básica para esta unidad</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 98-120), de Castrillón y Luna Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 20-27), de Cervantes</p> <p>Tras efectuar lo anterior, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Explique en un resumen con letra Arial 12, interlineado 1.15 de dos cuartillas las formas de circulación de los títulos de crédito. b. Elabore un mapa conceptual en el que se contenga concepto de cesión ordinaria, recibo y relación. c. <p>Actividad de aprendizaje 2. Medios de transmisión de los títulos de crédito por medio de endoso y clases de endoso.</p> <p>A partir de las lecturas y análisis de:</p> <p>Títulos de Crédito (pp.122-132), de Gómez Gordo Títulos y Operaciones (pp. 125-146), de crédito Dávalos Títulos y operaciones de crédito (pp. 125-146) de Díaz Bravo</p>

<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 65-82.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp.122-132.</p> <p>Labariega Villanueva, Pedro Alfonso, "El endoso. Primera parte: teoría general", en <i>Revista de Derecho Privado. Nueva Serie</i>, México, número 7, 2004, disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-privado-ns/article/view/7145/6424 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p> <p>Labariega Villanueva, Pedro Alfonso, "El endoso. Segunda parte", en <i>Revista de Derecho Privado. Nueva Serie</i>, México, número 7, 2004, disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-privado-ns/article/view/7145/6424 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Resuelva y dé respuesta a los siguientes cuestionamientos:</p> <p>Mediante la técnica de investigación documental conteste el siguiente interrogatorio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Explique ¿qué es el endoso en blanco?• Exponga su opinión con base en los textos sobre cada clase de endoso.• Indique el principio de la solidaridad cambiaria y reflexione las diferencias con la solidaridad civil.• Prevea las consecuencias jurídicas ocasionadas por la cláusula no negociable en un título de crédito. <p>a. Mediante la técnica de simulacro elaborar dos endosos: primero, en procuración y; el segundo, en garantía con las formalidades que establece la ley. Justifique el simulacro mediante la reflexión del concepto del endoso y sus modalidades.</p> <p>b. Exprese en un cuadro comparativo la importancia de la acción cambiaria y su vinculación con los títulos de crédito. Asimismo, justifique la existencia de la acción cambiaria directa y de regreso.</p> <p>c. Explicar en un cuadro comparativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las diferencias entre el endoso en procuración y el mandato.• Justificar la transmisión de los títulos de crédito por recibo y por relación. <p>Actividad de aprendizaje 3. Transmisión de títulos de crédito.</p> <p>A partir del análisis de la siguiente lectura</p> <p>El endoso, primera y segunda parte de Labariega Villanueva.</p> <p>Posteriormente explique en un cuadro comparativo de dos cuartillas la diferencia entre la transmisión de títulos de crédito por medio de endoso y mediante cesión ordinaria.</p>
---	---

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. Los títulos a la orden se transmiten mediante endoso y entrega material del mismo. (___)
2. La ley atribuye los efectos de endoso a pesar de que se anote con posterioridad al vencimiento del título. (___)
3. La firma del endosante no es requisito indispensable en el endoso. (___)
4. En el endoso se exige incluir el nombre del endosante. (___)
5. El endoso realizado después del vencimiento surte los efectos de una sesión ordinaria. (___)
6. El endoso puede contener condiciones suspensivas o resolutorias dependiendo del efecto que tengan los acontecimientos sobre la transmisión del título. (___)
7. El endoso con la cláusula “al portador” produce los efectos de un endoso en blanco. (___)
8. Dos de los requisitos esenciales del endoso son el nombre del endosante y el tipo de endoso. (___)
9. Si no se indica el tipo de endoso, se entiende que éste es en garantía. (___)
10. Por virtud del endoso en propiedad, el endosatario adquiere la calidad de mandatario. (___)

Unidad 5. La reivindicación, cancelación, y en su caso, pago, reposición o restitución de un título de crédito extraviado o robado.	
Introducción	Esta unidad de aprendizaje canalizará su esfuerzo a la comprensión de las acciones de reivindicación y cancelación de un título de crédito nominativo o a la orden. Asimismo, se exhorta al estudiante a revisar la teoría de la convicción para el caso de alteración del texto y se examinarán los títulos con defecto de redacción o de llenado.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Distinguir la acción reivindicatoria frente a la acción de cancelación de un título de crédito nominativo o a la orden. ○ Comprender la teoría de la convicción para el caso de alteración del texto y los títulos con defecto de redacción o de llenado.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Procedimiento reivindicatorio y de cancelación de un título de crédito nominativo o a la orden.</p> <p>Lea y estudie los textos los siguientes textos:</p> <p>Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 37-41), de Cervantes Títulos y Operaciones de crédito (pp. 111-116), de Dávalos Títulos y operaciones de crédito (pp. 216-222), de Díaz Bravo.</p> <p>Tras ejecutar lo anterior, explique en un cuadro comparativo de dos cuartillas la diferencia entre la acción de reivindicación, cancelación, y en su caso, pago, reposición o restitución de un título de crédito extraviado o robado. En este apartado, identifica la única condición para la cancelación del título de crédito y sus efectos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Alteración, defecto de redacción o de llenado de los títulos de crédito.</p> <p>A partir del análisis de la información contenida en la bibliografía básica sugerida:</p> <p>Títulos de crédito extraviados. El procedimiento especial de cancelación y reposición es contencioso Amparo directo 90/2010. El procedimiento de cancelación de los títulosvalor (pp. 137-168), Boletín Mexicano de Derecho Comparado</p> <p>Desarrolle en un resumen letra Arial 12, interlineado 1.15 de dos</p>

<p>de títulos de crédito”, disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/645/3.pdf f [Consultado el 8 de junio de 2017]</p> <p>Labariega Villanueva, Pedro Alfonso, “El procedimiento de cancelación de los títulosvalor”, en <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, nueva serie, año XI, número 118, enero-abril, pp. 137-168, disponible en: http://www.ejournal.unam.mx/bmd/bolmex118/BMD000011805.pdf [Consultado el 8 de junio de 2017]</p> <p>Amparo directo 90/2010, Tribunales Colegiados de Circuito. “Títulos de crédito extraviados. El procedimiento especial de cancelación y reposición es contencioso”, en <i>Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta</i>, novena época, octubre de 2010, tomo XXXII, p. 3213, disponible en:</p>	<p>cuartillas la teoría de la convicción y la vinculación, relacionado con la alteración del texto del título de crédito. Asimismo, explique ¿qué sucede ante defectos de redacción o de llenado de un título de crédito?</p>
---	---

<http://sif.scjn.gob.mx/sifsist/Documentos/Tesis/163/163534.pdf>
[Consultado el 8 de junio de 2017]

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. El procedimiento de cancelación tiene como función declara ineficaz el título primitivo desincorporando el derecho del título. (___)
2. El procedimiento de cancelación se inspira en el principio de asegurar al titular del documento el medio para obtener su pago. (___)
3. El procedimiento de cancelación es aplicable a los títulos nominativos no negociables. (___)
4. La acción reivindicatoria como acción real se confiere al propietario de una cosa de la cual se ha perdido su posesión y reclama de quien la posea. (___)
5. En la acción de cancelación el solicitante deberá acudir al juez competente, el del lugar donde el título ha de pagarse por el deudor principal. (___)

Unidad 6. El pago de los títulos de crédito.	
Introducción	<p>En la presente unidad se estudiará el cumplimiento a la obligación consignada en el título de crédito. El pago es el destino del título, si es incumplido por el suscriptor o aceptante, el título continuo teniendo vida jurídica. Se estudiará el lugar, moneda y época en la que ha de hacerse el pago de un título de crédito.</p> <p>Se analizarán las modalidades de pago en materia cambiaria, entre las que se incluyen el pago total o parcial de un título, el pago mediante consignación, el pago anticipado, el pago por medio de un tercero, así como el pago de una obligación común por conducto de coobligados.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar el conocimiento y explicar el concepto de pago, formas de pago, modalidades en materia cambiaria y los efectos de la falta de pago oportuno de un título de crédito.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. El pago de los títulos de crédito.</p> <p>Estudie las páginas concordantes con los temas de esta unidad de los textos sugeridos.</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 92-98), de Castrillón y Luna. Operaciones de Crédito (pp. 77-80), de Raúl Cervantes.</p> <p>Tras efectuar lo anterior de respuesta a lo que se le solicita:</p> <p>Mediante la técnica de investigación documental contestar el siguiente interrogatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explique ¿qué es el pago de los títulos de crédito? • Vierta su opinión con base en los textos sobre cada modalidad de pago en los títulos de crédito. • Indique las formas, lugar y época de pago. • Prevea las consecuencias jurídicas ocasionadas por la falta de pago oportuno de un título de crédito.
<p>Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2ª ed., México, Porrúa, 2008, pp. 92-98.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 77-80.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 146-156.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo,</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. El pago de los títulos de crédito.</p> <p>A partir del análisis de la información contenida en los textos.</p> <p>Títulos de Crédito (pp.138-151), de Gómez Gordo Títulos y operaciones de crédito (pp. 83-89), de Díaz Bravo</p>

<p><i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 83-89.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp.138-151. http://www.fd.uach.mx/maestros/2013/02/11/EL%20PAGO%20DE%20LOS%20TITULOS%20-%20Dr.%20Villalobos%20Ji%F3n.pdf [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Resuelva lo siguiente:</p> <p>Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca del tema de “El pago de los títulos de crédito” y realice un resumen en letra arial 12, interlineado 1.15 de dos cuartillas con los criterios más destacados.</p>
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none">1. El responsable de un título de crédito es aquél que debe de pagarlo, porque fue el único que se obligó a ello. (___)2. Debido a la ficción de la incorporación, el pago no necesariamente debe hacerse contra la entrega del título. (___)3. El beneficiario de un título de crédito puede negarse a recibir pagos parciales por parte del deudor. (___)4. El pago debe efectuarse contra la entrega del documento aunque no sea el acreedor legítimo. (___)5. El deudor se libera de la obligación si al vencimiento del título el acreedor no se presenta a cobrarlo. (___)	

Unidad 7. El aval en los títulos de crédito.	
Introducción	<p>El aval era regulado por el Código de Comercio como la fianza cambiaria, concepción que ha cambiado recogida por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</p> <p>Esta figura se conserva como exclusiva de los títulos de crédito y es de suma importancia, ya que tiene una función de garantía solidaria persona, así el avalista garantiza el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el título de crédito.</p> <p>Por último, destaca el análisis de la expresión “la sola firma puesta en la letra de cambio, cuando no se le puede atribuir otro significado debe interpretarse como aval”, podría sostener que la firma por si sola es creadora del aval. Así, expresado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 111.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Comprender el aval y su función jurídica. ○ Reconocer cuáles son los elementos personales, los requisitos formales para otorgar un avala indicados en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ○ Distinguir las diferencias y semejanzas entre el aval, la fianza y el obligado solidario. ○ Identificar las condiciones a las que debe sujetarse el ejercicio de la acción contra el avalista. ○ Conocer la situación jurídica que se presenta entre diversos avalistas.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto, su función jurídica, elementos personales y requisitos formales del aval.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad.</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 131-136), de Castrillón y Luna.</p> <p>Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 75-77) de Cervantes, Raúl</p> <p>Títulos y Operaciones de crédito (pp. 75-82), de Dávalos</p> <p>Tras realizar lo anterior, desarrolle las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Elabore un mapa conceptual en el que se contenga concepto de aval, función jurídica, elementos personales y requisitos formales. b. Mediante la técnica de simulacro elabore un aval con las

<p>2013, pp. 75-77.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 75-82.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 91-96.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 132-138.</p>	<p>formalidades que establece la ley. Justifique el simulacro mediante la reflexión del concepto de aval y sus efectos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Diferencias y semejanzas entre el aval, la fianza y el obligado solidario.</p> <p>Lea las siguientes lecturas:</p> <p>José, Títulos de Crédito (pp. 132-138), de Gómez Gordo Títulos y operaciones (pp. 91-96), de Díaz Bravo <i>Títulos y Operaciones de crédito</i> (pp. 75-82) de Dávalos Mejía</p> <p>A partir del análisis de los textos, resuelva lo que se indica en cada inciso.</p> <p>a. Explicar en un cuadro comparativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias entre el aval, la fianza y el obligado solidario. • Las semejanzas entre el aval, la fianza y el obligado solidario. <p>b. Realice un resumen en letra arial, 12 interlineado 1.15 de de una cuartilla explicando las condiciones a las que debe sujetarse el ejercicio de la acción contra el avalista.</p> <p>c. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca del tema de “El aval en los títulos de crédito” y realice un resumen en letra arial 12, interlineado 1.15 de dos cuartillas con los criterios más destacados.</p>
--	--

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. El avalista que cumple su obligación de pago puede actuar en ejercicio de la acción cambiaria, tanto en contra de su avalado, como contra cualquiera que figure como obligado ante éste. (___)
2. El aval sólo puede garantizar el importe total del crédito. (___)
3. Por medio del aval, se evita acudir a garantías formales como la prenda o la fianza, o solemnes como la hipoteca, ya que garantiza en todo o en parte el pago de la letra de cambio. (___)
4. La expresión de la leyenda “innegociable” es uno de los requisitos formales que debe constar en la letra o en la hoja que se le adhiera al título de crédito, pues

de otro modo no asumirá la calidad cambiaria a la que se obliga, sino otra distinta. (___)

5. En caso de que no se precise la persona por la que se presta el aval se entiende que garantiza las obligaciones del aceptante y sino las hubiere las del girador. (___)
6. La fianza se rige por el derecho común y puede ser legal, judicial o voluntario. (___)
7. El avalista es la persona que presta la garantía y que tiene capacidad cambiaria. (___)
8. El avalista que cumple su obligación de pago puede actuar en ejercicio de la acción cambiaria, tanto en contra de su avalado, como contra cualquiera que figure como obligado ante éste. (___)
9. La obligación solidaria se constituye como una garantía mercantil para el pago de un título de crédito que se rige exclusivamente por el derecho cambiario. (___)
10. Una de las características propias del aval es que puede ser rescindible. (___)

Unidad 8. El protesto en los títulos de crédito.	
Introducción	<p>El protesto es el requerimiento que se hace al sujeto que no quiere pagar o aceptar una letra de cambio, protestando recobrar su importe más los gastos que pueda causarle la negativa.</p> <p>Esta institución del Derecho Cambiario ha sido utilizado desde la antigüedad y establece en forma auténtica que una letra de cambio fue presentada en tiempo y que el obligado dejó de aceptarla o pagarla.</p> <p>En esta unidad se analizarán los supuestos de aplicación que son por falta de pago o por falta de aceptación y; quienes son los funcionarios públicos autorizados para levantar el protesto. Estudiará también, otros aspectos importantes como son el lugar y la época del levantamiento, casos en que se aplica la cláusula “sin protesto”, para cerrar esta unidad con el tema de las formalidades y efectos del protesto.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Comprender el concepto, los supuestos de aplicación, las formalidades y efectos legales del protesto. ○ Describir cómo deben protestarse los títulos de crédito y en qué plazos debe hacerse, así como el contenido y alcances del protesto en los títulos de crédito. ○ Distinguir a los funcionarios públicos autorizados para levantar un protesto, además advertir los efectos y consecuencias legales de no levantar oportunamente el protesto.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto, formalidades y efectos legales del protesto.</p> <p>Consulte los siguientes textos para realizar la actividad:</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 137-154), de Castrillón y Luna.</p> <p>Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 80-82), de Cervantes Ahumada, Raúl.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada, desarrolle las siguientes actividades de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Explique en un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 el concepto, las formalidades y los efectos legales del protesto. b. Explicar en un mapa conceptual los funcionarios públicos autorizados para levantarlo.

<p>2013, pp. 80-82.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 156-158.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 97-102.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 178-182.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Supuestos de aplicación del protesto.</p> <p>Consulte los siguientes textos para realizar la actividad:</p> <p>Títulos de Crédito (pp. 178-182), de Gómez Gordo. Títulos y operaciones de crédito (pp. 97-102), de Díaz Bravo</p> <p>A partir del análisis de la información, resuelva las siguientes actividades de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none">Elabore un mapa conceptual en el que explique los supuestos de aplicación del protesto: por falta de aceptación, por aceptación parcial, por falta de pago y por pago parcial.Mediante esta técnica de simulacro elaborar dos protestos: el primero, por falta de aceptación y; el segundo, por falta de pago, realizados por los funcionarios públicos autorizados y con las demás formalidades que establece la ley. Justifique el simulacro mediante la reflexión de sus efectos legales.Explique en un resumen de una cuartilla en letra arial 12, interlineado 1.15 la aplicación de la cláusula “sin protesto”. Asimismo, explique los efectos y consecuencias legales de no levantar el protesto oportunamente.
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none">La diligencia de protesto sólo rige para la letra de cambio. (___)En el aspecto procesal, el protesto tiende a evitar el pago de la deuda. (___)La inserción de la cláusula “sin protesto”, “sin gastos” u otro equivalente indica una notificación a todas las personas que aparezcan en el documento y quienes deben de pagar los gastos de la diligencia. (___)El protesto por falta de pago se deberá levantar contra únicamente los obligados directos. (___)Uno de los efectos del protesto es que el fedatario realice la diligencia para incrementar los intereses respectivos. (___)	

Unidad 9. La letra de cambio.	
Introducción	<p>La presente unidad de aprendizaje refiere a la letra de cambio que fue considerada como una expresión del contrato de cambio y que en ese período de evolución jurídica era el título de crédito más importante; sin embargo, se analizará por qué ha caído en desuso y cuál es el futuro de este título de crédito.</p> <p>Partiendo desde su concepto se analizarán los elementos regulares y accidentales, destacando los requisitos legales para su aceptación y plazos de vencimiento. Se introducirá al estudio de las aceptaciones como una modalidad de la letra.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer la naturaleza jurídica, los elementos regulares y accidentales, derechos y obligaciones de la letra de cambio. ○ Identificar los requisitos legales, plazos de vencimiento y modalidades relativas a la misma. ○ Entender el presente y futuro de la letra de cambio.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. La letra de cambio.</p> <p>Para realizar la actividad lea las siguientes lecturas:</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 187-198), de Castrillón y Luna. Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 49-107), de Cervantes Ahumada.</p> <p>Después de haber estudiado los textos elabore un mapa conceptual en el que explique el concepto, naturaleza jurídica, elementos personales regulares y accidentales, cláusulas y requisitos legales.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. La letra de cambio.</p> <p>Lea las siguiente lecturas:</p> <p>Títulos de Crédito (pp. 85-97), de Gómez Gordo. Títulos y Operaciones de crédito (pp. 211-243), de Dávalos Mejía Títulos y operaciones de crédito (pp. 103-122), de Díaz Bravo</p> <p>A partir del análisis de la información, desarrolle lo siguiente:</p> <p>a. Mediante esta técnica de simulacro ejemplifique el</p>

<p>2012, pp. 211-243.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 103-122.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 85-97.</p>	<p>llenado y redacción de una letra de cambio, luego numere y explique brevemente cada uno de los datos que debe contener conforme los requerimientos legales.</p> <p>b. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca del tema de “La letra de cambio” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados.</p>
--	--

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con la letra de la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Exige al tenedor la presentación del documento para su pago inmediato. (___) 2. Es el personaje al que se le extiende la orden de pago y que asumirá el papel de aceptante y por ello obligado al pago. (___) 3. Se le conoce a la letra de cambio en el ámbito bursátil como (___) 4. Es un elemento accidental en la letra de cambio, en cuya residencia habrá de efectuarse el pago de la letra por haberlo indicado así el girador. (___) 5. Es el personaje al que le pagan una suma determinada de dinero, ya que este documento no puede extenderse al portador. (___) 6. Es la primera forma de aparición de la letra de cambio. Es el suscriptor de la carta en la que se originó la letra de cambio. (___) 7. Es el suscriptor de la carta en la que se originó la letra de cambio. (___) 	<ol style="list-style-type: none"> a. Aceptaciones bancarias. b. Domiciliatario. c. Letra de cambio girada a la vista d. Girado. e. Contrato de cambio. f. Aceptación de la letra de cambio. g. El Recomendatario. h. Debe presentarse en el lugar y dirección en ella indicados. i. Girador. j. Beneficiario o tomador.
--	--

<p>8. La regla general para efectos de la presentación a pago de la letra son. (____)</p> <p>9. Se entiende como el acto por el cual el girado plasma su firma en el documento asumiendo la obligación de pago de la letra de cambio. (____)</p> <p>10. Es un elemento accidental en la letra de cambio. (____)</p>	
---	--

Unidad 10. El pagaré.	
Introducción	El pagaré es uno de los títulos de crédito utilizado con mayor frecuencia, por ello en ésta unidad de aprendizaje se analizará: su concepto, y elementos esenciales, para poder identificar las diferencias y semejanzas con la letra de cambio. Finalmente, se resolverán las dudas relacionadas con la importancia de la correcta redacción del pagaré, el llenado de sus cláusulas y se debatirá en torno a la utilidad actual que tiene este título de crédito.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la naturaleza jurídica, los elementos personales y accidentales, derechos y obligaciones del pagaré. ○ Conocer las modalidades de aplicación del pagaré. Asimismo, las semejanzas y diferencias con la letra de cambio, explicar los plazos de vencimiento y otras modalidades relativas al mismo. ○ Entender la importancia contemporánea del pagaré y su utilidad actual.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. El pagaré.</p> <p>Para esta actividad realice la lectura de los siguientes materiales:</p> <p>Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2ª ed., México, Porrúa, 2008, pp. 198-203.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 109-112.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 244-267.</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 198-203), de Castrillón y Luna</p> <p>Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 109-112), de Cervantes Ahumada</p> <p>Títulos y Operaciones de crédito (pp. 244-267), de Dávalos Mejía</p> <p>A partir del análisis de la información, desarrolle lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Explicar en un mapa conceptual el concepto, la naturaleza jurídica del pagaré, así como las modalidades de vencimiento. b. Mediante esta técnica de simulacro ejemplifique el llenado y redacción de un pagaré, luego numere y explique brevemente cada uno de los datos que debe contener conforme los requerimientos legales. c. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca del tema de “El pagaré” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados y analice la importancia contemporánea del pagaré.
	Actividad de aprendizaje 2. Diferencias y semejanzas entre

<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 123-134.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 183-187.</p>	<p>la letra de cambio y el pagaré.</p> <p>Después de haber estudiado los textos:</p> <p>Títulos de Crédito (pp. 183-187), de Gómez Gordo Títulos y operaciones de crédito (pp. 123-134), de Díaz Bravo.</p> <p>Elabore una tabla comparativa entre el pagaré y la letra de cambio, que contenga: concepto, semejanza, elementos personales, derechos y obligaciones, diferencias e importancia contemporánea o razones de su desuso si las hubiera.</p>
--	---

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con la letra de la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

<ol style="list-style-type: none">1. Es el pagaré un instrumento de. (___)2. Son elementos personales del pagaré. (___)3. Un pagaré que no consigna fecha específica de pago debe ser presentado al emitente. (___)4. Es una modalidad de pagaré que lo suscriben las instituciones de crédito para documentarlos. (___)5. Es una modalidad de vencimiento del pagaré.	<ol style="list-style-type: none">a. De crédito.b. Suscriptor y beneficiario.c. Dentro de los seis meses siguientes a su emisión.d. Pagaré domiciliado.e. A día fijo.
--	---

Unidad 11. El cheque.	
Introducción	<p>Los juriconsultos atribuyen a Inglaterra el mérito del nombre y sostienen que la palabra procede del verbo “to check”, que quiere decir, controlar. Sin embargo, existen otras posturas que adjudican la designación a Bélgica.</p> <p>El cheque constituye un instrumento de pago, que simplifica las grandes operaciones monetarias y compensa los créditos y las deudas respectivamente, por medio de un cambio de cheques que se hace en la Cámara de Compensación.</p> <p>El proceso del cheque a lo largo del tiempo ha permitido distintas formas de transmisión lo que sirvió para aumentar su circulación y sus usos bancarios.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinar el cómo y por qué de los elementos personales, regulares y accidentales del cheque, así como los requisitos legales para su expedición, plazos de presentación, prescripción, exigibilidad, la responsabilidad de emitirlos, particularidades y otros actos relativos al cheque.
Bibliografía básica	Actividad de aprendizaje 1. El cheque.
<p>Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2ª ed., México, Porrúa, 2008, pp. 203-227.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 113-140.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y</i></p>	<p>Examine los siguientes textos:</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 203-227), de Castrillón y Luna</p> <p>Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 113-140), de Cervantes Ahumada</p> <p>Con base en la en la bibliografía sugerida y consultando adicionalmente tesis y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elabore un ensayo en el que describa brevemente cada uno de los temas de esta unidad de aprendizaje. La extensión de éste trabajo deberá ser de diez cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 de las cuales tres deberán contener sus conclusiones, reflexiones y preguntas. No olvide que la estructura del trabajo debe ser la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación 2. Índice. 3. Introducción. 4. Desarrollo. 5. Conclusiones.

<p><i>Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 267-328.</p>	<p>6. Reflexiones. 7. Preguntas. 8. Bibliografía.</p>
<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 135-155.</p> <p>Gómez Gordoa, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 191-228.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Llenado y redacción del cheque.</p> <p>Para realizar la actividad lea las siguientes lecturas:</p> <p>Títulos de Crédito (pp. 191-228), de Gómez Gordoa. Títulos y operaciones de crédito (pp. 135-155); de Díaz Bravo. Títulos y Operaciones de crédito (pp. 267-3), de Dávalos Mejía</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos, ejemplifique el llenado y redacción del cheque, luego numere y explique brevemente cada uno de los datos que debe contener conforme los requerimientos legales.</p>

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con letras la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Es el único responsable para el pago de un cheque. () 2. Es una forma de cobrar un cheque, en la entidad conformada por bancos de una localidad, que presta el servicio de compensación entre los bancos afiliados. () 3. Puede ser una persona física o jurídica, constituye un elemento personal en el cheque, también llamado beneficiario. () 4. Es una forma especial de cheque, por el que se trata de un documento de uso preferentemente turístico. () 5. Es una forma especial de cheque librado por un banco a cargo de sí mismo. () 	<ol style="list-style-type: none"> a. Cheque de caja. b. Cheque de viajero. c. Tomador. d. Librado. e. Cámara de compensación.
--	---

--

Unidad 12. Las Obligaciones.	
Introducción	<p>Las obligaciones aparecieron históricamente para documentar empréstitos estatales, más tarde se extienden al campo de las sociedades anónimas. En el Derecho privado mexicano se mencionan por primera vez en la ley del 22 de mayo de 1882, con la que se aprobó la concesión para el Banco Hipotecario Mexicano, al que se autoriza a emitir bonos nominativos al portador, estos antecedentes históricos son referidos por Raúl Cervantes Ahumada.</p> <p>Así, las sociedades mercantiles para obtener el capital que requieren para el desarrollo de sus actividades utilizan como alternativa las obligaciones que son títulos de crédito que te permiten recurrir al financiamiento del público.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Explicar y destacar la naturaleza jurídica, los elementos personales regulares y accidentales de las obligaciones, el proceso de nacimiento, los requisitos para la emisión y su clasificación. ○ Identificar los cupones como títulos accesorios de las obligaciones y su clasificación. ○ Conocer sus semejanzas y diferencias con las acciones como títulos de crédito.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Las obligaciones.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad, resuelva lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">En un mapa conceptual represente el concepto, la importancia, naturaleza jurídica, elementos personales regulares y accidentales, requisitos legales y modalidades.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2. Las obligaciones.</p> <p>Lea y analice las siguiente lecturas:</p> <p>Títulos de Crédito (pp. 229-242), de Gómez Gordo, José Títulos y operaciones de crédito (pp. 156-169), de Díaz Bravo Títulos y Operaciones de crédito (pp. 343-360), de Dávalos Mejía</p> <p>Tras haber estudiado los textos desarrolle lo que indica cada inciso.</p> <p>a. Elabore una tabla comparativa entre las obligaciones y las acciones como títulos de crédito que contenga: concepto, semejanza, elementos personales, derechos y</p>
<p>Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2ª ed., México, Porrúa, 2008, pp. 228-239.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 153-181.</p> <p>Dávalos Carlos Mejía, Felipe, <i>Títulos y</i></p>	

<p><i>Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 343-360.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 156-169.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 229-242.</p> <p>Presentación Prezi. Disponible en: https://prezi.com/e9_s4steiac5/obligaciones-como-titulos-de-credito/ [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>obligaciones, diferencias e importancia contemporánea o razones de su desuso si las hubiera.</p> <p>b. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca del tema de “Las obligaciones” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados y analice la importancia contemporánea.</p>
---	--

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. La firma autógrafa de los administradores de la sociedad autorizados para el efecto, así como la del representante común de los obligacionistas, Son requisitos formales de las obligaciones. (___)
2. Los cupones permite que la sociedad emisora no tendrá que hacer frente al desembolso patrimonial que supone la amortización de las obligaciones. Pues las intercambia por títulos representativos de su capital social. (___)
3. Los intereses vencidos sobre las obligaciones prescribirán en cinco años a partir del vencimiento. (___)
4. Las obligaciones subordinadas, pueden ser preferentes o no, esto supone un trato especial a sus tenedores, y de ello deriva la expresión con la que se las conoce. (___)
5. Las obligaciones, por regla general deben ser al portador. (___)

Unidad 13. El Certificado de Depósito y el Bono de Prenda.	
Introducción	<p>Los almacenes generales de depósito son las entidades financieras que emiten los certificados de depósito, que son los títulos de crédito que representan mercancías. Los almacenes sólo podrán expedir un bono de prenda con cada certificado de depósito cuando se trate de mercancías o bienes individualmente designados.</p> <p>Asimismo, como organizaciones auxiliares del crédito, los almacenes son emisores confiables de los certificados de depósito, que son utilizados como vehículos de financiamiento, comercialización y de control de inventarios</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adquirir el conocimiento y analizar el concepto y naturaleza jurídica los certificados de depósito y bonos de prenda; así como, el contrato de depósito como presupuesto de emisión de los certificados y los almacenes generales de depósito como emisores de exclusivos de los certificados de depósito y bonos de prenda. ○ Entender las diferencias que existen entre el certificado de depósito y el bono de prenda. Así, como los derechos incorporados a estos títulos. ○ Determinar el cómo y por qué de los elementos personales regulares y accidentales, así como los requisitos legales los certificados de depósito y bonos de prenda.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Los certificados de depósito y bonos de prenda.</p> <p>Consulte los siguientes textos para realizar la actividad:</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 246-254), de Castrillón y Luna Títulos y Operaciones de Crédito, (pp. 189-197), de Cervantes Ahumada</p> <p>A partir del análisis de la información, resuelva lo que se le indica</p> <p>Elabore un cuadro sinóptico que contenga la siguiente información acerca de los certificados de depósito y bonos de prenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y naturaleza jurídica. • Elementos personales regulares y accidentales. • Derechos incorporados y requisitos legales. • Venta de las mercancías amparadas por el certificado de

<p>2013, pp. 189-197.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 370-379.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 170-178.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 257-265.</p> <p>Glosario. Disponible en: http://rucam.gob.mx/Portal_RUCAM/faces/wcnav_defaultSelection?_afLoo p=14121592957633969&_afWindow Mode=0&_afWindowId=81p14y1391#%2Foracle%2Fwebcenter%2Fportalapp%2Fpages%2FpaginasPublicas%2FGlosario.jspx%40%3F_adf.ctrl-state%3D81p14y1399 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>depósito mediante subasta pública y aplicación del importe obtenido.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. El conocimiento de embarque y los certificados de participación.</p> <p>A partir de las siguientes lecturas:</p> <p>Títulos de Crédito (pp. 257-265), de Gómez Gordo Títulos y operaciones de crédito (pp. 170-178), de Díaz Bravo</p> <p>Después de haber estudiado los textos y el glosario, realice lo siguiente:</p> <p>a. Visite la página de internet de Asociación de Almacenes Generales de Depósito, A.C. (AAGEDE) disponible: http://www.aagede.org.mx/index.html, elija un agremiado, es decir, un almacén general de depósito, obtenga la siguiente información y plasme sus resultados en un cuadro sinóptico que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del almacén general del depósito. • ¿Qué es un almacén general del depósito? • ¿Qué servicios ofrece (describe brevemente)? • Casos en los que expide un certificado de depósito. • Casos en los que expide un bono de prenda. • Explique la diferencia que existe entre ambos títulos. • ¿Cuáles son las acciones derivadas de la falta de pago del certificado de depósito y del bono de prenda? • Dirección de la página visitada.
---	---

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con letras la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. El bono de prenda atribuye a su tenedor el derecho. ()2. El certificado de depósito incorpora el derecho. ()3. Las acciones derivadas del certificado de depósito para el retiro de las mercancías prescribe. ()4. Los certificados de depósito y los bonos de prenda deberán ser emitidos a favor. ()5. El bono de prenda no pagado en tiempo, total o parcialmente debe protestarse a más tardar. ()6. Si se trata de mercancías o bienes designados genéricamente, los almacenes podrán expedir a voluntad del depositante. ()7. Se expiden por otras personas o instituciones para acreditar el depósito de bienes o mercancías, lo cuales con producirán efectos como títulos de crédito. ()8. Acredita la propiedad de mercancías o bienes depositados en el almacén que lo emite. ()9. Es la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el certificado de depósito correspondiente. ()10. Son autorizados conforme a la Ley General de Instituciones de Crédito y podrán expedir los certificados de depósito y el bono de prenda. () | <ol style="list-style-type: none">a. Derecho prendario sobre la mercancía.b. Almacenes generales de depósito.c. En tres años a partir del vencimiento del plazo señalado.d. Derecho a la recuperación de la mercancía.e. Bonos de prenda múltiples.f. Certificado de depósito.g. Constancias, recibos o certificados.h. El segundo día hábil que siga al del vencimiento.i. Bono de prenda.j. Del depositante o de un tercero. |
|---|---|

Unidad 14. El Conocimiento de Embarque.	
Introducción	El conocimiento de embarque de transporte marítimo es un título de crédito que tiene el carácter de un título de tradición. Regulado por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos será expedido por el transportista o el operador a cada embarcador. El conocimiento de embarque será además el título representativo de mercancías y constancia de recibo de éstas a bordo de la embarcación.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiar y aprender el concepto, la naturaleza jurídica, los elementos personales regulares y accidentales, el contenido del título, requisitos legales y modalidades del conocimiento de embarque, así como las semejanzas y diferencias de éste con la carta de porte.
Bibliografía básica	Actividad de aprendizaje 1. El conocimiento de embarque.
<p>Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2ª ed., México, Porrúa, 2008, pp. 254-256.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 183-188.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 179-184.</p> <p>Salgado y Salgado, José, <i>El Conocimiento de Embarque y su Régimen</i></p>	<p>Después de haber estudiado los textos:</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 254-256), de Castrillón y Luna Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 183-188), de Cervantes Ahumada</p> <p>Resuelva lo siguiente:</p> <p>a. En un mapa conceptual represente el concepto y naturaleza jurídica del conocimiento de embarque, elementos personales, requisitos legales, contenido y modalidades.</p>
	Actividad de aprendizaje 2. El conocimiento de embarque.
	<p>Consulte los textos:</p> <p>Títulos y operaciones de crédito (pp. 179-184), de Díaz Bravo “El Conocimiento de Embarque y su Régimen Internacional”, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>Posteriormente resuelva lo siguiente:</p> <p>Revise los artículos 128-137 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y desarrolle un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15. Asimismo, explique ¿en qué</p>

<p><i>Internacional</i>, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/884-el-conocimiento-de-embarque-y-su-regimen-internacional [Consultado el 8 de junio de 2017] Ley de Navegación y Comercio Marítimos disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNCM.pdf [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>momento el naviero u operador expide el conocimiento de embarque?</p>
--	--

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. El conocimiento de embarque es el documento en el que se consigna el contrato de transporte aéreo de mercancía. (___)
2. Surgido a fines del siglo XIX como “recibido para embarque”, el conocimiento encontró su primera regulación supranacional en las conocidas como Reglas de La Haya, incorporadas en el Convenio Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimiento de Embarque. (___)
3. Las acciones derivadas del transporte marítimo mediante conocimiento de embarque prescribirán en cinco años. (___)
4. Cuando el transporte sea multimodal le será aplicable en lo conducente el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías. (___)
5. El origen del título de crédito, conocimiento de embarque, tiene relación causal o subyacente con el contrato de transporte marítimo de mercaderías. (___)

Unidad 15. Los Certificados de Participación.	
Introducción	<p>El origen de los certificados de participación proviene del <i>Common Law</i> originados por el “<i>Trust de Inversión</i>” y que pasaron posteriormente al derecho norteamericano, referencia que indica, Víctor Castrillón y Luna.</p> <p>Los certificados de participación acreditan a su tenedor como beneficiario de bienes objeto de un fideicomiso y aparecen en México el 31 de agosto de 1933 en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, para su emisión es necesario cubrir ciertos requisitos legales, los cuales serán estudiados en esta unidad al igual que su concepto y naturaleza jurídica. Finalmente, se analizará la práctica actual de este título de crédito.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adquirir el conocimiento y poder explicar el concepto, la naturaleza jurídica, las modalidades y los efectos de emisión; los requisitos legales y modalidades de los certificados de participación y de otros actos relacionados por estos títulos. ○ Conocer y analizar el fideicomiso como presupuesto de emisión de los certificados de participación.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Los certificados de participación.</p> <p>A partir de la consulta de los siguientes textos:</p> <p>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos (pp. 239-246) de Castrillón y Luna Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 199-204), de Cervantes Ahumada Títulos y Operaciones de crédito (pp. 360-368), de Dávalos Mejía</p> <p>Resuelva lo siguiente:</p> <p>a. Elabore un cuadro sinóptico que contenga la siguiente información acerca de los certificados de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y naturaleza jurídica. • Derechos y obligaciones. • Clases y modalidades en los que incluya: ordinarios, inmobiliarios, fiduciarios, amortizables y no amortizables.

<p><i>Operaciones de crédito</i>, 4^a ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 360-368.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5^a ed., IURE editores, México, 2016, pp. 185-191.</p> <p>Gómez Gordoa, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13^a ed., México, Porrúa, 2016, pp. 243-254.</p> <p>Igartúa Octavio, <i>El Certificado de Participación en nuestro Derecho Positivo</i>, Revista Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, número dos. Disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/10545/9624 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Los certificados de participación.</p> <p>Consulte los siguientes textos para realizar la actividad:</p> <p>Títulos y operaciones de crédito (pp. 185-191), de Díaz Bravo Títulos de Crédito (pp. 243-254) de Gómez Gordoa “El Certificado de Participación en nuestro Derecho Positivo, Revista Jurídica”; Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos, resuelva lo que se le indica:</p> <p>Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca del tema de “Los certificados de participación” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados y analice su uso en la actualidad.</p>
--	---

Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando "V" para respuestas verdaderas y "F" para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los certificados amortizables suponen la existencia de bienes muebles. (___)2. El fideicomiso es el negocio causal o relación subyacente de los certificados de participación está. (___)3. Cuando el patrimonio que los garantice esté constituido por inmuebles se trata de certificados inmobiliarios. (___)4. En los casos en que los bienes fideicomitidos son inmuebles los certificados de participación dejan de ser bienes muebles. (___)5. La figura del aval es permitida en los certificados de participación. (___)	

Unidad 16. Títulos de crédito bancarios.	
Introducción	<p>El Presidente José López Portillo decreto la llamada <i>nacionalización de la banca</i>, el 1 de septiembre de 1982, que en realidad fue expropiación de los activos y pasivos de todos los bancos privados del país, así como de las acciones representativas de sus capitales sociales.</p> <p>En 1985 se expidió la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, que entre muchas disposiciones contenía que las entidades bancarias, ya no serían sociedades anónimas y por tanto, su capital social estaría representado por los certificados de aportación patrimonial, que se examinará en esta unidad.</p> <p>Uno de los títulos que emiten las instituciones de banca de desarrollo son los Certificados de Aportación Patrimonial mejor conocidos por sus siglas como CAP's, estos títulos son los homólogos de las acciones que emiten las sociedades anónimas y por lo tanto la banca comercial o múltiple.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar todos los títulos de crédito bancarios, su concepto, naturaleza, utilidad y manejo; los certificados de depósito bancario de dinero a plazo; los bonos bancarios y sus cupones; las obligaciones subordinadas y sus cupones. ○ Conocer las cuestiones jurídicas relacionadas con la banca de desarrollo y la banca comercial, las autoridades que las regulan y los diversos tipos de títulos de crédito que pueden emitir cada una de ellas. ○ Discernir las semejanzas y diferencias de los títulos de crédito bancarios.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Títulos de crédito bancarios.</p> <p>Después de haber estudiado los textos:</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 264-271), de Castrillón y Luna Títulos y operaciones de crédito (pp. 225-238), de Díaz Bravo</p> <p>Realice lo siguiente:</p> <p>a. Elabore un cuadro comparativo en el cual mencione:</p>

<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 225-238.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de título de crédito. • Concepto. • Institución que lo emite. • Naturaleza jurídica. • Características. <p>a. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca de los temas de “Certificados de aportación patrimonial, acciones de las sociedades anónimas bancarias, certificados de depósito bancario a plazo, bonos bancarios y obligaciones subordinadas” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados y analice su uso en la actualidad.</p>
<p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pp. 271-283.</p>	<p>a. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca de los temas de “Certificados de aportación patrimonial, acciones de las sociedades anónimas bancarias, certificados de depósito bancario a plazo, bonos bancarios y obligaciones subordinadas” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados y analice su uso en la actualidad.</p>
<p>Castrillon, V., <i>Títulos de crédito bancarios. En Tratado de Derecho Mercantil</i>, México, Porrúa. Disponible en: http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/1666/330_41.pdf?sequence=3 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas.</p> <p>A partir de la consulta de:</p> <p>Presentación Carla Ramírez En Tratado de Derecho Mercantil, de Castrillon.</p> <p>Elabore un esquema en el que represente y explique la emisión, concepto, clasificación y negociación de las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas.</p>
<p>Presentación Carla Ramírez. Disponible en: https://prezi.com/22iwq8hhak5q/unidad-19-titulos-de-credito-bancarios/ [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas.</p> <p>A partir de la consulta de:</p> <p>Presentación Carla Ramírez En Tratado de Derecho Mercantil, de Castrillon.</p> <p>Elabore un esquema en el que represente y explique la emisión, concepto, clasificación y negociación de las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas.</p>
<p>Autoevaluación</p>	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación subraye la respuesta correcta. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se trata de documentos exclusivamente operables por instituciones de crédito, destinados a colocarse en un determinado sector del público inversionista, que acude a ellos por razón del plazo y de los rendimientos pactados. <ol style="list-style-type: none"> a) Acciones de las sociedades anónimas bancarias. b) CETES. c) Certificados de aportación patrimonial. d) Certificados de depósito bancario de dinero a largo plazo. 	

2. La emisión y circulación de los certificados de aportación patrimonial corresponden a:
 - a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Secretaría de Economía.
 - c) Banco de México o de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
 - d) Secretaría de Gobernación.

3. Se trata de títulos seriales, a cargo de un banco emisor, emitidos al portador.
 - a) Certificados de depósito bancario de dinero a largo plazo.
 - b) Certificados de aportación patrimonial.
 - c) Bonos bancarios y sus cupones.
 - d) Acciones de las sociedades anónimas.

4. Estos títulos podrán ser convertibles o no en acciones del emisor, e incluso de conversión voluntaria u obligatoria.
 - a) Bonos bancarios y sus cupones.
 - b) Acciones de las sociedades anónimas bancarias.
 - c) Certificados de aportación patrimonial.
 - d) Obligaciones subordinadas.

5. Los bonos bancarios requieren de la formalidad de una acta de emisión en la que se contiene la declaración unilateral de voluntad de dicha institución para emitirlos y la cual deberá hacerse constar ante:
 - a) Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 - c) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
 - d) Secretaría de Gobernación.

Unidad 17. Títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal.	
Introducción	<p>Los Certificados de la Tesorería (CETES) representan uno de los mecanismos más utilizados por el Gobierno Federal para allegarse de recursos es a través de la emisión de títulos representativos de deuda.</p> <p>Es relevante destacar el concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública, los decretos del H. Congreso de la Unión respecto de la autorización para la emisión de CETES y la teoría general de los títulos de crédito aplicable a los certificados.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Certificados de la Tesorería.</p> <p>Visite la página de internet señalada en la bibliografía básica, obtenga la siguiente información y plasme sus resultados en un mapa mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de CETES • ¿Qué es CETES DIRECTO? • ¿Cómo se contrata? • ¿Cómo opera?
<p>Castrillón y Luna, Víctor M., <i>Títulos Mercantiles (Títulos de crédito y otros títulos)</i>, 2ª ed., México, Porrúa, 2008, pág. 281.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 198-202.</p> <p>Gómez Gordo, José, <i>Títulos de Crédito</i>, 13ª ed., México, Porrúa, 2016, pág. 277.</p> <p>Cetes directo, disponible en:</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. La desmaterialización de los títulos de crédito por causa de utilidad pública.</p> <p>Después de haber revisado las páginas de internet, Banco de México y estudiar los textos sugeridos en la bibliografía: Títulos de Crédito (pág. 277), de Gómez Gordo</p> <p>Realice la siguiente actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. En dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 elabore un ensayo sobre la justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública, así como de la adecuación de la teoría general de los títulos de crédito aplicables a los CETES.

<http://www.cetesdirecto.com/servlet/cetes/inicio>

[Consultado el 8 de junio de 2017]

Banco de México,
disponible en:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/basico/%7BFFF17467-8ED6-2AB2-1B3B-ACCE5C2AF0E6%7D.pdf>

[Consultado el 8 de junio de 2017]

Banco de México,
disponible en:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/intermedio/subastas-y-colocacion-de-valores/primarias-de-valores-gubernamentales/notas-tecnicas-y-titulos-multiples/%7B6C0F5CE2-D373-313F-1688-DE662B5021B6%7D.pdf> [Consultado el 8 de junio de 2017]

Banco de México,
disponible en:

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/intermedio/subastas-y-colocacion-de-valores/primarias-de-valores-gubernamentales/notas-tecnicas-y-titulos-multiples/%7B43268>

<p>B36-C750-1516-4AA9-0BE4A6B45F1F%7D.pdf [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los certificados de la Tesorería de la Federación pueden circular. (___)2. Los CETES siempre son nominativos. (___)3. El único incentivo de los CETES es la tasa diferencial entre el precio de adquisición y su valor nominal. (___)4. Los CETES tienen existencia real pues son expedidos por la Tesorería de la Federación. (___)5. En caso de que devenguen intereses, los CETES podrán expedirse con cupones para su pago. (___)	

Unidad 18. Acciones Procesales Derivadas de los Títulos De Crédito.	
Introducción	<p>En el Derecho Cambiario, particularmente en el ámbito procesal, el legislador ha privilegiado a los títulos de crédito dotando de un procedimiento especial, que inicia con el requerimiento del pago y, no haciéndolo, se le embarguen bienes al demandado.</p> <p>La presente unidad dará las herramientas para comprender la ejecutividad de las acciones cambiarias, tanto directa o en vía de regreso, en qué casos puede aplicarse y qué prestaciones son exigibles mediante el ejercicio de la acción cambiaria.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Distinguir las acciones derivadas de los títulos de crédito, el carácter ejecutivo, caducidad y prescripción de la acción cambiaria.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Acciones derivadas de los títulos de crédito.</p> <p>Para realizar la actividad revise los siguientes textos:</p> <p>Títulos de crédito y otros títulos (pp. 137-148), de Castrillón y Luna Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 82-88), de Cervantes Ahumada</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Elabore un mapa conceptual en el que se contenga concepto de acción cambiaria, el carácter ejecutivo y las modalidades de la acción cambiaria. b. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca de los temas de “Acciones cambiarias” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados y analice su uso en la actualidad.

<p>Press, México, 2012, pp. 158-176.</p>	
<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 203-211.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Acciones derivadas de los títulos de crédito.</p> <p>Analice los textos:</p> <p>Títulos y operaciones de crédito (pp. 203-211), de Díaz Bravo. Títulos y Operaciones de crédito (pp. 158-176), de Dávalos Mejía</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía; de respuesta a lo que indica cada inciso:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Exprese en un cuadro comparativo la importancia de la acción cambiaria y su vinculación con los títulos de crédito.b. Mediante la técnica de simulacro elabore una demanda ejecutiva mercantil por falta de pago de una letra de cambio, considere revisar el Código de Comercio y las leyes supletorias. Justifique la existencia de la acción cambiaria directa y de regreso.
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando "V" para respuestas verdaderas y "F" para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none">1. La acción cambiaria directa se ejercita contra los obligados principales. (___)2. El último tenedor de un título de crédito puede exigir, mediante esta acción cambiaria, el pago del importe del documento, los intereses y en si caso los gastos de protesto. (___)3. La acción de enriquecimiento ilegítimo prescribe en tres años contados desde el día en que haya caducado. (___)4. La caducidad rige sólo frente a los obligados en vía de regreso. (___)5. La prescripción se surte respecto de los obligados directos. (___)	

Unidad 19. Excepciones oponibles contra las Acciones Derivadas de los Títulos De Crédito.	
Introducción	El Código de Comercio establece que las únicas excepciones que se pueden oponer a las acciones derivadas de los títulos de crédito son las contenidas en el artículo octavo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por mencionar algunas: incompetencia y falta de personalidad del actor.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reconocer cuáles son las excepciones y defensas que se pueden oponer a las acciones derivadas de los títulos de crédito.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Excepciones oponibles contra las Acciones Derivadas de los Títulos De Crédito.</p> <p>Lea las siguientes lecturas:</p> <p>Títulos y Operaciones de crédito (pp. 448-452), de Dávalos Mejía Títulos y operaciones de crédito (pp. 212-224), de Díaz Bravo</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía recomendada, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Elabore un mapa conceptual en el que se contenga el concepto de excepción, los efectos dilatorios y perentorios de las excepciones, y las disposiciones legales regulatorias de las excepciones. b. Visite la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación disponible en: http://sjf.scjn.gob.mx, ingrese al Semanario Judicial de la Federación en el apartado “Tesis y ejecutorias publicadas semanalmente” consulte las interpretaciones que la Corte ha referido acerca de los temas de Excepciones oponibles contras las acciones derivadas de los títulos de crédito” y realice un resumen de dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15 con los criterios más destacados y analice su uso en la actualidad.
<p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 448-452.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 212-224.</p> <p>Mondragón Pedrero, Alberto Fabián, <i>Excepciones aplicables a los títulos de crédito</i>, Revista Cultura. Disponible en: http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Excepciones oponibles contra las Acciones Derivadas de los Títulos De Crédito.</p>

<p>cultura/pdf/CJ(Art_8).pdf [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Para realizar la actividad revise el siguiente material:</p> <p>Excepciones aplicables a los títulos de crédito, Revista Cultura</p> <p>Después, realice lo siguiente:</p> <p>a. Explicar en un cuadro comparativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las diferencias y efectos entre las excepciones dilatorias y perentorias.• Justificar todas las excepciones oponibles contra las acciones de un título de crédito que no ha circulado y otro al que sí ha circulado.
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las excepciones son los hechos impeditivos, modificativos o extintivos de las pretensiones del demandante. (___)2. Son excepciones impropias, la de compensación y la de prescripción. (___)3. Contra las acciones derivadas de los títulos de crédito sólo proceden las excepciones contenidas en el artículo 8° de la Ley General de Títulos y no las del artículo 1043 del Código de Comercio. (___)4. Son excepciones propias, las de pago novación y remisión. (___)5. Excepciones dilatorias son las que atacan el fondo del asunto. (___)	

Unidad 20. Operaciones de Crédito (contratos) y Bancarias.	
Introducción	<p>En esta unidad de aprendizaje se analizará el concepto jurídico de las operaciones de crédito, entendiendo la diferencia entre sus clases, es decir, en su sentido estricto y en su sentido genérico.</p> <p>Finalmente identificará las operaciones de crédito y las bancarias como son: el reporto, el depósito, los créditos, el fideicomiso, el arrendamiento financiero y el factoraje financiero.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar todas las operaciones de crédito, que son verdaderos contratos y las operaciones bancarias más usuales.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto de operación de crédito y operación bancaria.</p> <p>Para esta actividad revise los textos sugeridos en la bibliografía y partir de la lectura Dávalos y Díaz, desarrolle lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Elabore un cuadro sinóptico que incluya el concepto jurídico tanto en sentido estricto como en sentido genérico de las operaciones de crédito; el concepto de operación bancaria, explicando y ejemplificando sus tipos.
<p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 457-462.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 244-286.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Diferencia entre las operaciones de crédito y las operaciones bancarias.</p> <p>A partir del análisis de la información sugerida en la bibliografía básica, elabore un resumen de una cuartilla en letra arial 12, interlineado 1.15, en el que explique la diferencia entre las operaciones bancarias y las operaciones de crédito.</p>
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera, anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <p>1. Los contratos de crédito se rigen, entre otros, por usos bancarios y mercantiles.</p>	

(___)

2. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Procuraduría Federal del Consumidor están facultadas, en el ámbito de sus respectivas disposiciones y atribuciones, para conocer de cualquier controversia relacionada con la aplicación de la ley, entre los clientes y las entidades financieras o comerciales. (___)
3. Son ejemplos de operaciones activas: la operación de tarjetas de crédito, otorgamiento de arrendamiento financiero y otorgamiento de crédito de todo tipo. (___)
4. Son operaciones pasivas: la recepción de depósitos y otorgamiento de cartas crédito. (___)
5. Son tres elementos característicos del crédito: a) la entrega inicial de dinero, de un bien, derecho, o servicio; b) el transcurso del tiempo y; c) el pago o cumplimiento por parte del deudor. (___)

Unidad 21. Operaciones de Depósito Mercantil.	
Introducción	<p>El depósito mercantil tiene muchas semejanzas con el depósito civil; lo que los diferencia son los sujetos que intervienen, especialmente aquellos que tienen la calidad de comerciantes; o bien, depende del propósito con el que se efectúa.</p> <p>Por ello, resulta que para definir el depósito mercantil nos remitiremos al Código Civil Federal (artículo 2516) como materia supletoria a falta de disposiciones en las leyes mercantiles, que considera al depósito como un contrato por el cual el depositario se obliga hacia el depositante a recibir una cosa, mueble o inmueble, que aquél le confía, y a guardarla para restituirla cuando la pida el depositante.</p> <p>Así, se considera como un contrato real y se perfecciona mediante la entrega al depositario de la cosa que constituye su objeto</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los aspectos generales sobre el depósito mercantil y las distintas modalidades del depósito como operación crediticia. ○ Conocer los tipos de depósito que se realizan con las organizaciones auxiliares de crédito, específicamente con los almacenes generales de depósito así como los títulos de crédito que se relacionan con esta operación
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. El depósito mercantil.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad, elabore un mapa conceptual en el cual incluya todas las modalidades del depósito mercantil y mencione las tres características más importantes de cada una.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2. Diferencia entre el depósito bancario y el depósito en instituciones auxiliares de crédito.</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad explique en un cuadro sinóptico la diferencia entre el depósito bancario y el depósito en instituciones auxiliares de crédito.</p>
<p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 275-284.</p> <p>Dávalos Carlos Mejía, Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 467-476.</p>	

Díaz Bravo, Arturo,
Títulos y operaciones de crédito, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 288-300.

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación subraye la respuesta correcta. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. Este depósito se constituye si las cosas son objeto de comercio o si se hace a consecuencia de una operación mercantil.
 - a) Depósito civil.
 - b) Depósito mercantil.
 - c) Depósito mercantil de carácter regular.

2. Este depósito supone la actuación del depositario como mero custodio, y por lo mismo su obligación de devolver exactamente los bienes recibidos.
 - a) Depósito mercantil de carácter regular.
 - b) Depósito mercantil de carácter irregular.
 - c) Depósito bancario de dinero.

3. En este depósito la organización auxiliar del crédito está obligada a devolver exactamente los mismos bienes o mercancías que se hayan depositado en su poder, en el estado en que los haya recibido.
 - a) Depósito bancario de títulos de crédito.
 - b) Depósito de mercancías en almacén general de depósito.
 - c) Depósito individualmente designado.

4. A menos que se estipule por escrito lo contrario, este depósito se considera regular, no transfiere la propiedad al Banco, no involucra una operación de crédito, sino de mero depósito, tal vez incluidas facultades de administración.
 - a) Depósito mercantil de carácter regular.
 - b) Depósito mercantil de carácter irregular.
 - c) Depósito bancario de títulos de crédito.

5. Son propósitos de este depósito: simple guarda o custodia, inversión productiva, disponibilidad a la vista, otorgamiento de créditos a terceros, entre otros.
 - a) Depósito mercantil.
 - b) Depósito bancario de dinero.
 - c) Depósito mercantil de carácter regular

Unidad 22. Descuento.	
Introducción	<p>El descuento es la adquisición al contado de un crédito a plazo. A pesar de que nuestras leyes mercantiles no establecen concepto alguno; por la forma en que opera se considera que el descontador adquiere la propiedad de un título de crédito, expresados en numerario, y cubro al descontatario el importe de los mismos, menos una suma en concepto de remuneración a favor del primero, así referido por Arturo Díaz Bravo.</p> <p>Era una operación de crédito de enorme importancia en la práctica bancaria y comercial, representaba en muchos casos una fuente de financiamiento para las empresas. En la práctica el contrato estrictamente bancario se encuentra en desuso.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Distinguir y aplicar el mecanismo de funcionamiento del descuento como operación crediticia. ○ Entender la operación de descuento, los elementos personales, los documentos objeto del contrato y su relación con las empresas de factoraje.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Concepto y naturaleza jurídica del descuento.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad, elabore un cuadro sinóptico que contenga la siguiente información acerca del descuento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos y naturaleza jurídica. • Elementos personales. • Derechos y obligaciones. • Documentos objeto del descuento. <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2. Diferencia respecto del descuento de crédito en libros.</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad, represente en un mapa conceptual la forma de operación del descuento de documentos, integre la relación que guarda con la operación de factoraje, los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras y uniones de crédito. Asimismo, destaque la diferencia respecto del descuento de crédito en libros.</p>
<p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 285-289.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pág. 477.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores,</p>	

México, 2016, pp.
310-313.

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito define en sus primeros artículos el descuento. (___)
2. El descontatario puede ser asumido por cualquier persona física o moral. (___)
3. Podríamos decir que el descuento es el género y el factoraje es una de sus especies. (___)
4. El descuento de créditos en libros si están documentados por títulos de crédito deben aparecer en los libros de un comerciante. (___)
5. En el descuento de créditos en libros no es necesario que el deudor manifieste, su conformidad por escrito con la existencia del crédito. (___)

Unidad 23. Apertura de crédito.	
Introducción	<p>La apertura de crédito es un contrato que se ha desarrollado en la práctica bancaria, consiste en que el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, llamado apertura de crédito en dinero, o a contraer por cuenta de éste una obligación para que el mismo haga uso del crédito concedido, conocido como apertura de crédito de firma, en la forma y en los términos y condiciones convenidos, quedando obligado el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo, y en todo caso a pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen, de conformidad con el artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</p> <p>Por la forma de disposición del crédito, el contrato puede ser simple o en cuenta corriente. Es simple cuando el crédito se agota por la disposición que de él haga el acreditado, esto es, cuando dispone de la cantidad en un solo acto (tracto instantáneo) normalmente una apertura de crédito. En la apertura de crédito en cuenta corriente, da derecho al acreditado a hacer remesas, el acreditado dispone del crédito en la forma convenida y el término del contrato lo estipulan las partes.</p> <p>Destaca que la causación de intereses constituye uno de los aspectos de mayor importancia en el contrato.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adquirir los conocimientos relacionados con la apertura de crédito, tales como su naturaleza jurídica, garantías, los elementos personales, así como los derechos y obligaciones que adquiere cada una de las partes. ○ Clasificar la apertura de crédito por su objeto (de dinero o de firma) y por su forma de disposición (simple o en cuenta corriente). ○ Identificar las causas y las formas por las que se extingue un contrato de crédito para finalmente analizar la apertura de crédito en cuenta corriente, como presupuesto para la expedición de las tarjetas de crédito, cuyo instrumento es altamente utilizado hoy en día.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Apertura de crédito.</p> <p>Para esta actividad realice la consulta de los siguientes materiales:</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de</i> <i>Operaciones de</i></p> <p>Títulos y Operaciones de Crédito (pp. 291-299), de Cervantes Ahumada Títulos y Operaciones de crédito (pp. 478-487), de Dávalos Mejía</p>

<p><i>Crédito</i>, 19^a ed., Porrúa, México, 2013, pp. 291-299.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4^a ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 478-487.</p>	<p>Posteriormente resuelva lo que indica cada inciso:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elabore un mapa conceptual en el cual señale el concepto, naturaleza jurídica, los elementos personales y los derechos y obligaciones de la apertura de crédito. Elabore un cuadro sinóptico en el cual señale la clasificación de la apertura de crédito.
<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5^a ed., IURE editores, México, 2016, pp. 315-331.</p> <p>Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, Disponible en: http://e-portalif.conducef.gob.mx/reca/admin/contratos_anexos/003249c.pdf [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Apertura de crédito.</p> <p>Realice la lectura de los siguientes materiales:</p> <p>Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, Portal Conducef.gob.mx Títulos y operaciones de crédito (pp. 315-331), de Díaz Bravo</p> <p>Después de haber estudiado las lecturas con los temas de los textos sugeridos, analice desde el punto de vista jurídico el contrato de apertura en cuenta corriente que celebran Banco Nacional de México, S.A., integrante del grupo financiero Banamex, disponible en la página de internet señalada en la bibliografía básica y redacte sus conclusiones en dos cuartillas en letra arial 12, interlineado 1.15.</p>
<p>Autoevaluación</p>	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none"> Si las partes no fijaron un límite a las disposiciones del acreditado, el acreditante está facultado para fijar ese límite en cualquier tiempo. (___) La apertura de crédito en cuenta corriente no da derecho al acreditado a hacer remesas. (___) La apertura de crédito simple o en cuenta corriente puede ser pactada con garantía personal o real. (___) Al importe del crédito quedan comprendidos los intereses, las comisiones y los gastos que debe cubrir el acreditado. (___) El crédito se extingue por ausencia del acreditado. (___) 	

Unidad 24. Tarjeta de Crédito.	
Introducción	<p>Por tarjeta de crédito debe entenderse el documento que permite a su tenedor legítimo disponer del crédito abierto a su favor por el emisor de la tarjeta, para efectuar consumos de la más diversa índole, referido así por Arturo Díaz Bravo. Además, agrega que el establecimiento proveedor del bien o servicio tiene la promesa de pago por parte del emisor de la tarjeta, mientras que el usuario suscribe un pagaré “salvo buen cobro”.</p> <p>Por lo que se refiere a la naturaleza jurídica de la tarjeta, se trata, sin duda, de un documento que, por no estar destinado a circular, sirve “exclusivamente para identificar a quien tiene derecho a exigir la prestación” respectiva (artículo 6° de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito) y tal es su verdadero carácter: documento apto para identificar el derechohabiente del crédito concedido por el emisor de la tarjeta.</p> <p>En la actualidad las tarjetas de crédito tienen un uso desmedido generando endeudamiento crediticio. Según datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en 2015 el monto promedio de las deudas en tarjeta de crédito fue de 137 mil pesos en promedio; es decir, se incrementó un 7%, en comparación con el 2014. Las consecuencias negativas y positivas que genera el uso de las tarjetas de crédito, aunado al atractivo que resultan las operaciones a plazos sin intereses, por lo que su estudio resulta de suma importancia.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar con mayor profundidad el concepto de tarjeta de crédito, su naturaleza jurídica, destacando los mecanismos que hacen posible la operación y su correlación con el marco jurídico bancario y comercial. ○ Distinguir las tarjetas de crédito directas e indirectas.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Tarjeta de crédito.</p> <p>Para realizar esta actividad revise el siguiente material:</p> <p>Títulos y operaciones de crédito (pp. 333-354), de Díaz Bravo. “Aspectos jurídicos y civiles de la tarjeta de crédito”, en Revista de la Facultad de Derecho de México (Pp. 163-185)</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía recomendada para esta unidad, resuelva lo que indica cada inciso.</p> <p>a. Elabore un cuadro sinóptico en el cual señale concepto,</p>

<p>Bernardo. "Aspectos jurídicos y civiles de la tarjeta de crédito", en <i>Revista de la Facultad de Derecho de México</i>, número 109, 1978. Pp. 163-185. Disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/27149/24496 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p> <p>CONDUSEF disponible en: https://phpapps.condufef.gob.mx/micrositio/ [Consultado el 8 de junio de 2017]</p> <p>CONDUSEF disponible en: https://phpapps.condufef.gob.mx/micrositio/glosario.php [Consultado el 8 de junio de 2017]]</p> <p>CONDUSEF disponible en: https://www.gob.mx/condusef/articulos/conoces-los-costos-que-cobra-tu-tarjeta-de-credito?idiom=es [Consultado el 8 de junio de 2017]</p> <p>CONDUSEF disponible en: http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/credito/tarjeta/250-cual-tarjeta-</p>	<p>naturaleza jurídica y mecanismos de operación.</p> <p>b. Realice un mapa mental en el que destaca las características de las tarjetas de crédito bancarias y de las comerciales.</p> <hr/> <p>Actividad de aprendizaje 2. Tarjeta de crédito.</p> <p>Después de haber estudiado las páginas concordantes con los temas de esta unidad de los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad, realice lo siguiente:</p> <p>a. Investigue y plasme en un cuadro comparativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los requisitos solicitados para obtener una tarjeta de crédito bancaria.• Los requisitos para obtener una tarjeta de crédito comercial.• ¿Cuáles son las comisiones en las tarjetas de crédito?• ¿Qué es el costo anual total (CAT)?• Tasas de interés de cada una de las tarjetas de crédito.• Compare con las tarjetas de crédito que utiliza. <p>b. Mediante la técnica de simulacro revise las tarjetas de crédito que más se ajusten a su perfil, dependiendo de tus ingresos, hábitos de pago y la variedad de servicios como si fuera a solicitar una y plasme su opinión en un resumen de una cuartilla; asimismo, considere el siguiente recuadro:</p> <div data-bbox="643 1161 1276 1734" style="background-color: #f4a460; padding: 10px; margin: 10px 0;"><p style="text-align: center;">Antes de decidir</p><p>No te quedes con aquella tarjeta que te ofreció un ejecutivo de cuenta o que te recomendó un amigo, compara opciones y revisa:</p><ul style="list-style-type: none">• La tasa de interés que debes pagar en caso de no liquidar cada mes el 100% del saldo de tus compras.• La tasa de interés aplicada por pagar un día después de la fecha límite de pago (moratoria) o la comisión por falta de pago.• Si aplica una tasa de interés de introducción baja y después de cierto periodo va a subir.• El Costo Anual Total (CAT), un parámetro de comparación entre tarjetas.• La anualidad. Algunas no la cobran, otras sólo te "regalan" el primer año, y otras cobran cuotas muy elevadas, a las que debes sumarle el IVA.• El periodo de gracia; es decir, el número de días que puedes utilizarla antes de que el banco te aplique el cobro de intereses al saldo deudor. Generalmente es de 50 días.• Cuáles otros cargos aplica el banco por: consulta de saldo, transferencia de saldos, disposición de efectivo, etcétera.• Cuántas reclamaciones tiene el banco en tarjetas de crédito y qué tan claro es el contrato. Esta información la encuentras en www.condusef.gob.mx</div>
---	--

[me-conviene](#)

[Consultado el 8 de
junio de 2017]

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con letras la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. Elementos convencionales del aparato contractual de la tarjeta de crédito. (___)
2. Tipos de tarjetas de crédito. (___)
3. Son tarjetas directas. (___)
4. Son un ejemplo de tarjetas indirectas. (___)
5. La expedición de tarjetas de crédito se hace con base en:(___)

- a. Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente.
- b. La tarjeta, el contrato de apertura, el pagaré y el contrato de proveedores.
- c. Tarjetas de crédito bancarias.
- d. Contratos de apertura de crédito.
- e. Son aquellas en las que el acreditado para hacer uso del crédito concedido sólo frente al acreditante emisor de la tarjeta. Es decir, son las tarjetas que los establecimientos comerciales proporcionan a su clientela, para otorgarles crédito en la compra de bienes y servicios que proporcionen.
- f. Directas e indirectas.

Unidad 25. Crédito Documentario, Carta de Crédito y Cartas Órdenes de Crédito.	
Introducción	<p>El crédito documentario se considera como la instrumentación del pago y financiación de una operación de compraventa internacional, principia por la solicitud del importador (ordenante) a un banco (banco emisor) para que emita un crédito documentario a favor del exportador (beneficiario).</p> <p>El banco emisor al acceder a dicha solicitud y emitir el crédito documentario asume por este hecho un compromiso firme de pagar (crédito contra pago), aceptar (crédito de aceptación) o negociar (crédito de negociación) contra entrega por el beneficiario de una documentación previamente convenida y que se corresponde con los documentos que acreditan la expedición de las mercancías.</p> <p>Es utilizado como medio de pago de las transacciones internacionales (pago contra documentos) existe simultaneidad en las prestaciones.</p> <p>En cambio, la carta de crédito es una misiva dirigida a un sujeto al que se le pide que entregue un determinado valor a su portador; es una carta de recomendación. Las cartas de crédito son negocios que celebran los bancos arraigándose su uso en la práctica bancaria, con el objetivo principal de cambiar dinero de una plaza a otra y, en la mayoría de los casos, con provisión previa por el tomador.</p> <p>Por otra parte, las cartas ordenes de crédito es un documento girado (generalmente por una institución de crédito), llamada dador a otra persona denominada destinatario (pagador, que normalmente es otro banco, el mismo banco o sucursal de este y que es a quien se dirige la carta), que se encargara de entregar el beneficiario la cantidad o cantidades de dinero pactadas.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar el crédito documentario, conocer las clases que se clasificaran en tres rubros, créditos revocables, irrevocables y confirmados; las obligaciones de las partes son otro tema de gran importancia para finalmente conocer la utilidad actual a cerca de este tipo de créditos.• Distinguir y aplicar el marco jurídico vigente así como el modo de operación de la carta de crédito en particular y de los créditos documentarios en general.• Entender el marco jurídico aplicable a las cartas órdenes de crédito y su forma de uso. Adquirir los conocimientos

	<p>básicos de las cartas órdenes de crédito, su naturaleza jurídica, los elementos personales que en ella participan, los derechos y obligaciones que derivan de esta operación y analizar la utilidad actual de esta operación de crédito.</p>
<p>Bibliografía básica</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 305-330.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Crédito Documentario.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elabore un cuadro comparativo en el que especifique las características de las clases de créditos documentarios. En un cuadro sinóptico resuma las obligaciones que contrae cada una de las partes que interviene en las operaciones de las cartas crédito.
<p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 493-497.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 355-368 y 388-390.</p> <p>Kozolchyk, Boris. "La naturaleza jurídica de la carta de crédito comercial irrevocable", en <i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado</i>, número 2-3, 1968. Pp. 511-538. Disponible en: https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/570/830 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Carta de Crédito y Cartas Órdenes de Crédito.</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elabore un esquema donde indique la forma en que opera la carta de crédito. A través de un mapa mental represente los derechos y obligaciones que se derivan de una orden de crédito, indique los elementos personales y justifique su naturaleza jurídica. Elabore un esquema en el que explique claramente la forma en que operan las cartas de crédito.

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con letras la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. La vigencia de la carta de crédito es de. (___)2. Sólo participa un banco pues dispone de representación en el lugar de residencia del acreedor beneficiario, por lo que no se considera un crédito confirmado. (___)3. Deberá asumir las responsabilidades que se deriven de las leyes y costumbres en los países extranjeros e indemnizar a los bancos de las consecuencias que ello pudiera motivar. (___)4. Son términos de comercio internacional, facilitan las transacciones entre países, se encuentran divididos en los grupos E, F, C y D. (___)5. Deberá presentar los documentos estipulados dentro del plazo fijado y en horas bancarias; de lo contrario el banco puede rechazar los documentos y negar el pago. (___) | <ol style="list-style-type: none">a. Seis meses salvo que se estipule lo contrario.b. Se trata del crédito simple.c. Incoterms.d. Obligaciones del acreditado.e. Obligaciones del beneficiario. |
|---|---|

Unidad 26. Cuenta corriente.	
Introducción	<p>El contrato de cuenta corriente es una operación de crédito habitual en los intercambios comerciales, en el cual los créditos derivados de las remesas recíprocas de las partes, se anotan como partidas de abono o de cargo en una cuenta, y sólo el saldo que resulte a la clausura de la cuenta constituye un crédito exigible y disponible.</p> <p>En ambos casos las dos partes asumen, alternadamente el carácter de acreditantes y de acreditadas, en la inteligencia de que periódicamente, en la forma convenida, operarán clausuras parciales de la operación.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar el marco jurídico que rige a la cuenta corriente, comprender la naturaleza jurídica, los elementos de existencia y las condiciones de validez. ○ Analizar su clausura, terminación y sucesión de la cuenta.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Apertura de crédito de cuenta corriente.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Visite cuando menos tres páginas web o acuda directamente a las sucursales de instituciones de banca múltiple y recabe información relacionada con los requisitos para la apertura de un crédito de cuenta corriente. b. Visite la página de internet señalada en la bibliografía básica, consistente en un ejemplo de contrato de apertura de crédito en cuenta corriente e identifique los elementos estudiados en esta unidad de aprendizaje. Escriba sus resultados y conclusiones en dos cuartillas. c. Realice un esquema en el que explique claramente la forma en que operan la cuenta corriente.
<p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19^a ed., Porrúa, México, 2013, pp. 299-304.</p> <p>Dávalos Carlos Mejía, Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4^a ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 488-493.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. La cuenta corriente.</p> <p>Después de haber estudiado las páginas concordantes con los temas de esta unidad de los textos sugeridos en la bibliografía</p>

<p><i>crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 369-375.</p> <p>BBVA. Disponible en: https://www.bbva.com.uy/wps/wcm/connect/4dabdfa4-befe-450e-9abe-f3f46873c350/Contrato+-+Cuenta+Corriente.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4dabdfa4-befe-450e-9abe-f3f46873c350 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>básica, elabore un examen del tipo relación de columnas pregunta-respuesta, que contenga 20 reactivos en los cuales deben de incluirse todos los temas de la unidad de aprendizaje, el que le servirá como cuestionario para hacer un repaso.</p>
---	---

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con letras la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

<ol style="list-style-type: none"> 1. La incapacidad superveniente de uno de los cuentacorrentistas, no importan la terminación del contrato sino cuando sus herederos o representantes o el otro cuentacorrentista opten por su terminación. (___) 2. En la cuenta corriente, las dos partes que intervienen asumen alternamente el papel de: (___) 3. El contrato de cuenta corriente, aun cuando no se celebre entre comerciantes, se trata de un contrato de carácter mercantil. (___) 4. Este contrato, no puede efectuarse, por simple consentimiento, forzosamente debe estar por escrito, pues no puede nacer tácitamente la ejecución del contrato. (___) 5. Concepto jurídico de cuenta corriente. (___) 	<ol style="list-style-type: none"> a. Artículo 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. b. Cierto. c. Los créditos que derivan de las remesas recíprocas entre las partes, se anotan como partidas que cargo y abono en una cuenta, el saldo que resulte a la clausura de la cuenta constituye un crédito exigible y disponible. d. Falso. e. Acreditante y acreditado.
---	--

Unidad 27. Créditos de Habilitación o Avío y los Refaccionarios.	
Introducción	<p>Este tipo de créditos tienen como característica que su destino es de fomento industrial y permiten a las empresas allegarse de financiamiento o expandir y mejorar sus operaciones</p> <p>En el crédito de habilitación el acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito en la adquisición de las materias primas, materiales y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos para los fines de su empresa. En cambio, en el crédito refaccionario, el acreditado queda obligado a invertir en la adquisición de maquinaria, equipo de transporte y de cómputo necesarias para el fomento de la empresa del acreditado.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar desde el enfoque jurídico las semejanzas y diferencias del crédito refaccionario y del crédito de habilitación. ○ Conocer naturaleza jurídica de ambos créditos, los elementos personales, las reglas generales y particulares que intervienen en ambos. ○ Distinguir sus garantías naturales, adicionales y colaterales, y finalmente el tratamiento actual que se les da en la práctica bancaria.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Elementos jurídicos de los créditos de habilitación o avío y refaccionario.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad, consiga los contratos de apertura de este tipo de créditos y analice los elementos jurídicos estudiados en esta unidad de aprendizaje. En un ensayo de cuatro cuartillas plasme sus resultados y en otras dos cuartillas escriba sus conclusiones.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Requisitos para la adquisición de crédito de habilitación o avío y crédito refaccionario.</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de esta unidad y la adquirida mediante el desarrollo de la actividad 1, investigue en dos instituciones de banca múltiple los requisitos para la adquisición de un crédito de habilitación o avío y de un crédito refaccionario, plasme sus conclusiones en un cuadro sinóptico.</p>
<p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19ª ed., Porrúa, México, 2013, pp. 331-334.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4ª ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 498-508.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y</i></p>	

operaciones de crédito, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 376-384.

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con letras la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Los créditos refaccionarios y los de habilitación o avío pueden documentarse con el empleo de (___)2. En virtud del contrato de crédito refaccionario, el acreditante queda obligado a invertir los recursos obtenidos en: (___)3. Son ejemplos de garantías colaterales constituidas por terceros: (___)4. Es una alternativa en los casos en que acreditado se encuentra en reestructura operativa, insolvencia, concurso o quiebra. (___)5. Son las garantías naturales del crédito de avío: (___) | <ol style="list-style-type: none">a. Hipoteca, prenda o fideicomiso de garantía.b. Pueden modificarse plazo, tasa de interés y demás características del crédito si el consejo de administración de la institución acreditante así lo aprueba.c. Las materias primas, materiales adquiridos y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el crédito.d. Pagarése. En la adquisición de maquinaria y equipo, en general adquisición de los denominados bienes de capital. |
|--|---|

Unidad 28. Servicios de las cajas de seguridad.	
Introducción	<p>La Ley de Instituciones de Crédito establece que podrán prestar el servicio de cajas de seguridad las instituciones de crédito. Existe una discusión doctrinal por establecer la naturaleza jurídica del contrato; no obstante, se debe considerar que el objetivo del contrato es el de la custodia de las cosas colocadas en la institución financiera.</p> <p>Por medio de este contrato una institución de crédito concede a su contraparte el derecho de disponer de una caja ubicada en el local de dicha institución, para la guarda de objetos muebles, cualquiera que sea su naturaleza.</p> <p>El servicio de cajas de seguridad obliga a la institución que lo presta, a responder de la integridad de las cajas y mediante el pago de la contraprestación correspondiente, mantener el libre acceso a ellas en los días y horas hábiles. El tomador de la caja es responsable por todos los gastos, daños y perjuicios que origine a la institución con motivo de su uso.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer el concepto y distinguir las posturas entorno a la naturaleza jurídica del contrato, así como su operación a través de las instituciones de crédito. ○ Identificar las obligaciones y derechos de las partes; así como, analizar el término del contrato y qué sucede en caso de muerte. ○ Exponer la problemática derivada del desconocimiento del contenido de las cajas.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Contrato de servicios de cajas de seguridad.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad represente a través de un mapa mental el concepto, los derechos y obligaciones del contrato de servicios de cajas de seguridad; asimismo, justifique su naturaleza jurídica analizando las posturas doctrinales.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Requisitos para la apertura, desocupación y custodia de los bienes.</p> <p>Después de haber estudiado las páginas concordantes con los temas de esta unidad consiga, a través de las instituciones de crédito, un contrato de servicios de cajas de seguridad y analice los requisitos para la apertura, desocupación y custodia de los</p>
<p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19^a ed., Porrúa, México, 2013, pp. 351-357.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5^a ed., IURE editores, México, 2016, pp. 391-397.</p>	

<p>Rojas Castañeda, Aída. "El contrato de servicios de cajas de seguridad en las instituciones de banca múltiple mexicanas", en <i>Revista de la Facultad de Derecho de México</i>, número 257. Pp. 357-380. Disponible en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/29105/26257 [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	<p>bienes, plasme sus conclusiones en un cuadro sinóptico.</p>
--	---

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anotando la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando "V" para respuestas verdaderas y "F" para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. El titular puede conceder autorización a un tercero para abrir la caja incluida la posibilidad de que lo hagan ambos conjunta o separadamente. (___)
2. En el contrato de servicio de cajas de seguridad las dos partes contratantes se obligan recíprocamente, una, a conceder el uso o goce temporal de una cosa, y la otra, a pagar por ese uso o goce un precio cierto. (___)
3. La institución de crédito debe mantener el libre acceso a ella en días y horas hábiles. (___)
4. No es obligación del banco ejercer una adecuada y eficaz vigilancia para impedir que la caja sea abierta por cualquier otra persona distinta del titular o de su representante autorizado (___)
5. La institución de crédito responde de las pérdidas ocasionadas por incendio, robo o siniestro semejante. (___)

Unidad 29. Contrato de Fideicomiso.	
Introducción	<p>El fideicomiso goza de una gran flexibilidad, lo que le permite adaptarse a una gran parte de contratos civiles y mercantiles, derivado de ello en el último medio siglo se ha extendido considerablemente, señalado por Arturo Díaz Bravo.</p> <p>El fideicomiso es un contrato por medio del cual se pueden transmitir bienes; en él intervienen tres elementos personales que son el fiduciario, el fideicomitente y el fideicomisario; el mencionado contrato debe constar por escrito independientemente de que su origen sea un acto entre vivos o una disposición testamentaria.</p> <p>Por otra parte, las diversas posibilidades legales que ofrece este contrato dan lugar, en la práctica a una gran variedad de formas y finalidades fiduciarias. Son tres clases de fideicomiso:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Fideicomiso de garantía. Este tipo de fideicomiso desplaza a la prenda y la hipoteca, ya que tiene como objetivo servir de soporte a una operación que puede mantenerse extraña al fideicomiso o mencionarse en él.b) Fideicomiso de administración. El propietario o fideicomitente, sin perder la propiedad, por su voluntad se autolimita la posesión, misma que entrega la fiduciaria con restringidas facultades de administración.c) Fideicomiso de inversión. El fideicomitente confía a la fiduciaria la disponibilidad de recursos y de instrumentos negociables, con la finalidad de obtener rendimientos, cuyo destino también suele especificarse.
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Adquirir conocimientos relacionados con los conceptos básicos del fideicomiso, los elementos personales, derechos y obligaciones.○ Conocer y comprender las distintas disposiciones que rigen al fideicomiso y podrá aplicar las diferentes formas que reviste en el desenvolvimiento de las actividades comerciales y financieras responsabilidades, las clases de fideicomiso, la nulidad del fideicomiso por fraude a terceros, su modo de ejecución, los casos en que se extingue y concluirá con la práctica actual del fideicomiso.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Operatividad del fideicomiso.</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad:</p>

<p>Cervantes Ahumada, Raúl, <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, 19^a ed., Porrúa, México, 2013, pp. 339-350.</p>	<p>a. Elabore un diagrama que explique la forma de operación del fideicomiso.</p>
<p>Dávalos Carlos Mejía, Felipe, <i>Títulos y Operaciones de crédito</i>, 4^a ed., Oxford University Press, México, 2012, pp. 533-523..</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Contrato de fideicomiso.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad, resuelva lo siguiente:</p> <p>a. Elabore un examen del tipo de relación de columnas pregunta-respuesta, que contenga 20 reactivos en los cuales deben de incluirse todos los temas de la unidad de aprendizaje.</p>
<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5^a ed., IURE editores, México, 2016, pp.398-423.</p>	

Autoevaluación

De las oraciones que le presentamos a continuación identifique con letras la respuesta correcta (relación de columnas). Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. El fideicomitente transmite a una institución fiduciaria la propiedad de uno o más bienes, para ser destinados a fines lícitos y determinados. (___)2. Son instituciones que pueden fungir como fiduciarias. (___)3. Pueden actuar como fideicomitentes. (___)4. El fideicomitente confía a la fiduciaria la disponibilidad de los recursos, de valores mobiliarios y de otros instrumentos negociables para que opere los bienes con la finalidad de obtener rendimientos. (___)5. Son ejemplos de fideicomisos prohibidos. (___) | <ol style="list-style-type: none">a) Institución bancaria, aseguradora, afianzadora, sociedades nacionales de crédito, casa de bolsa u organizaciones auxiliares de crédito.b) Fideicomiso de inversión.c) Cualquier persona física o moral, incluyendo las entidades gubernamentales federales, estatales o municipales.d) Concepto de fideicomiso.e) Cuando el beneficio se conceda a diversas personas que deben sustituirse por muerte de la anterior y los fideicomisos secretos. |
|---|--|

Unidad 30. Factoraje Financiero.	
Introducción	<p>En virtud de este contrato el factorante conviene con el factorado, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, independientemente de la fecha y la forma en que se pague.</p> <p>En la práctica mexicana suele operarse con arreglo al citado mecanismo doble: primeramente se suscribe un llamado contrato nominativo, que cumple con funciones de promesa virtual, así referido por Díaz Bravo.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adquirir conceptos básicos del factoraje financiero para luego estudiar la naturaleza jurídica, entender qué es y en qué consiste la mercantilidad del factoraje, para finalizar con el estudio de los elementos personales, sus derechos y obligaciones. ○ Identificar y comprender el funcionamiento y régimen jurídico de las operaciones que integran el factoraje financiero.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Factoraje financiero.</p> <p>A partir de la consulta de la bibliografía básica recomendada para esta unidad y consultado la página de internet señalada elabore un resumen de cuatro cuartillas en el que describa brevemente cada uno de los temas de esta unidad de aprendizaje.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Características del factoraje financiero.</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad, elabore un cuadro sinóptico en el que especifique las características del contrato de factoraje financiero, si es necesario realice una investigación a fin de que el intercambio de información sea veraz y oportuna.</p>
<p>Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i>, 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 424-437.</p> <p>Disponible en: http://www.factoraje.com.mx/factoraje-financiero/ [Consultado el 8 de junio de 2017]</p>	

Autoevaluación

De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anote la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.

1. El factoraje es siempre oneroso, de tracto sucesivo y no es formal. (___)
2. El factoraje no se obliga a prestar adicionalmente servicios de asistencia técnica y administrativa. (___)
3. El factoraje financiero puede operarse con todo tipo de documentos mercantiles (facturas, notas de remisión, contrarecibos y títulos de crédito). (___)
4. El factoraje sólo recae en títulos de crédito, particularmente con pagarés y letras de cambio. (___)
5. El factoraje sin recurso el factorado se libera de responsabilidad. (___)

Adicional. Arrendamiento Financiero.	
Introducción	En este contrato el arrendador se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, al arrendatario, quien se obliga a pagar una contraprestación que cubra el valor de adquisición de los bienes y los demás accesorios que se estipulen, y adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adquirir conocimientos relacionados con los conceptos básicos del arrendamiento financiero para luego estudiar la naturaleza jurídica, las opciones terminales, los elementos personales, derechos y obligaciones de este contrato. Finalmente, se analizará el desarrollo actual que tiene el contrato de arrendamiento financiero.
Bibliografía básica Díaz Bravo, Arturo, <i>Títulos y operaciones de crédito</i> , 5ª ed., IURE editores, México, 2016, pp. 438-444..	<p>Actividad de aprendizaje 1. Contrato de arrendamiento financiero.</p> <p>Con base en la lectura de las páginas señaladas en la bibliografía básica elabore un resumen de cuatro cuartillas en arial 12, interlineado 1.15 en el que describa brevemente cada uno de los temas de esta unidad de aprendizaje.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Características del arrendamiento financiero.</p> <p>A partir del análisis de la información contenida en la bibliografía básica sugerida elabore un cuadro sinóptico en el que especifique las características del contrato de arrendamiento financiero, si es necesario realice una investigación sería a fin de que el intercambio de información sea veraz y oportuna.</p>
Autoevaluación	
<p>De las preguntas que le presentamos a continuación califique como falsa o verdadera anote la letra de la respuesta correcta dentro del paréntesis utilizando “V” para respuestas verdaderas y “F” para las respuestas falsas. Al final podrá verificar la cantidad de aciertos o errores que haya tenido y determinar si debe continuar o no el estudio del tema.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salvo pacto en contrario, es a riesgo del arrendatario la pérdida parcial o total de los bienes, aunque ésta se realice por causa de fuerza mayor o caso fortuito. (___) 2. Las primas y los gastos del seguro serán por cuenta del arrendatario. (___) 3. Al concluir el plazo del vencimiento del contrato o cuando las partes acuerden 	

su vencimiento anticipado y una vez que se hayan cumplido todas las obligaciones, el arrendatario deberá adoptar alguna de las dos opciones terminales. (___)

4. La suscripción y entrega de estos títulos de crédito, no se considerarán como pago de la contraprestación ni de sus parcialidades. (___)
5. Los contratos de arrendamiento financiero podrán inscribirse en el Registro Público de Comercio. (___)

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para cumplir los objetivos de aprendizaje. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que deberá elaborar a lo largo de esta asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.

- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, puede ampliarse a medida que aparecen más datos en el documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos, lo cual genera una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un *concepto* es la representación mental de la realidad –tangibles o intangibles–; por ejemplo, el concepto de *amor* o *democracia*.

Para elaborar un mapa conceptual, tome en cuenta esto:

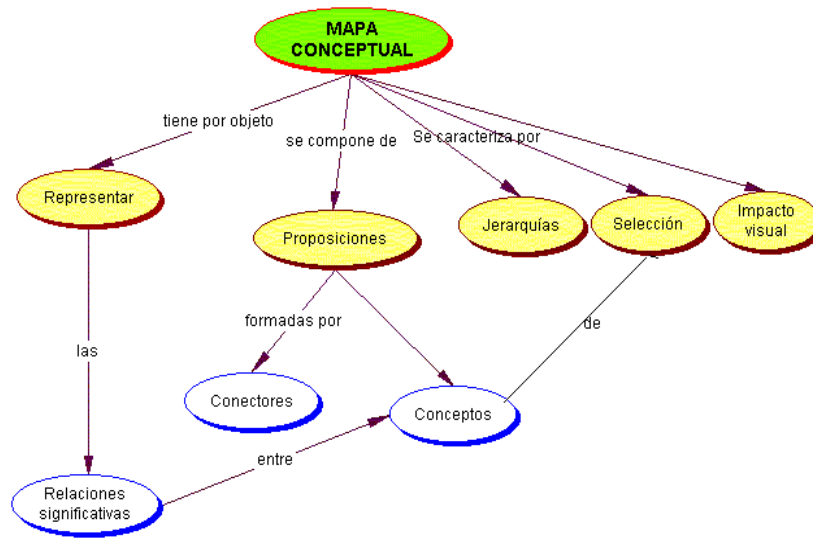
- Identifique los conceptos con los que va a trabajar.
- Establezca entre los conceptos niveles de análisis y la relación entre estos.
- Ordene y sitúe los conceptos en el diagrama de lo abstracto y general a lo más concreto y específico.

Para enlazar los conceptos coloque conectores, estos son muy importantes pues denotan la jerarquía entre los conceptos y las interrelaciones que éstos conforman.

El mapa conceptual se construye utilizando formas geométricas como rectángulos, óvalos, líneas etc.; y en algunos casos estas figuras pueden ser sustituidas por imágenes.

La elaboración debe estar basada en el conocimiento amplio del tema donde se inserta el concepto principal, de no ser así las relaciones jerárquicas que se establezcan serán incorrectas o parciales, por ello revise su mapa y compruebe que todas las conexiones de conceptos y enlaces tengan coherencia y expresen su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Bibliografía Complementaria

- Acosta Romero, Miguel y José Antonio Almazan Alaniz, *Teoría General de las Operaciones de Crédito, Títulos de Crédito y Documentos Ejecutivos*, México, Porrúa, 2003.
- Astudillo Ursúa, Pedro, *Los Títulos de Crédito: Parte General*, 7ª ed., México, Porrúa, 2006.
- Barrera Graf, Jorge, *Instituciones de Derecho Mercantil*, 2ª ed., México, Porrúa, 1991.
- Calvo Marroquín Octavio y Arturo Puentes Flores, *Derecho Mercantil*, 48ª ed., México, Banca y Comercio, 2005.
- Díaz Bravo, Arturo, *Contratos Mercantiles*, 110ª ed., México, IURE, 2012.
- Durán Díaz, Oscar Jorge, *Los Títulos de Crédito Electrónicos: su desmaterialización*, México, Porrúa, 2009.
- Escutia, Ignacio A., *Títulos de Crédito: Letra de Cambio, Pagaré, y Cheque*, 8ª ed., México, Depalma, 2004.
- García Rodríguez, Salvador, *Derecho Mercantil, los Títulos de Crédito y el Procedimiento Mercantil*, 9ª ed., México, Porrúa, 2009.
- Garriguez y Díaz Cañabate, Joaquín, *Tratado de Derecho Mercantil*, Porrúa, México, 1993.
- Mantilla Molina, Roberto, *Títulos de Crédito: Letra de Cambio, Pagaré, Cheque*, 2ª ed., México, Porrúa, 1983.
- Pina Vara, Rafael de, *Elementos de Derecho Mercantil Mexicano*, 28ª ed., Porrúa, México, 2002.
- Rodríguez y Rodríguez, Joaquín, *Tratado de Sociedades Mercantiles*, 7ª ed., México, Porrúa, 2001.
- Tena, Felipe de Jesús, *Derecho Mercantil Mexicano*, 21ª ed., México, Porrúa, 2006.

Documentos publicados en internet

- Banxico, *Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México*, México, 2010. <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/material-dereferencia/intermedio/politica-monetaria/instrumentacion-de-la-politica-monetaria/%7B29FD353D-154A-531F-8E4E-1FCE4057308B%7D.pdf>
- Salgado y Salgado, José, *El Conocimiento de Embarque y su Régimen Internacional*, Instituto de Investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=884>
- Labariega Villanueva, Pedro, *Concepto y Caracterización de los Títulos valor*, Instituto de Investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derpriv/cont/2/dtr/dtr3.pdf>

- Ascarelli Tullio, *Teoría General de los Títulos de Crédito*, Instituto de Investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3117>

Sitios de interés

- Banco de México: <http://www.banxico.org.mx>
- CETES DIRECTO: <http://www.cetesdirecto.com/servlet/cetes/inicio>
- CNUDMI: <https://www.uncitral.org/>
- Colegio Nacional del Notariado Mexicano: <http://www.notariadomexicano.org.mx/>
- Correduría Pública: [http://www.correduriapublica.gob.mx/correduria/Diario Oficial de la Federación](http://www.correduriapublica.gob.mx/correduria/Diario%20Oficial%20de%20la%20Federacion): <http://www.dof.gob.mx/>
- Legislación: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
- Secretaría de Economía: <http://www.gob.mx/se/>

Respuesta de las autoevaluaciones

Unidad 1

- 1.-A
- 2.-B
- 3.-D
- 4.-C
- 5.-C

Unidad 2

- 1.-D
- 2.-A
- 3.-C
- 4.-B
- 5.-E

Unidad 3

- 1.-A
- 2.-B
- 3.-C
- 4.-D
- 5.-E

Unidad 4

- 1.-V
- 2.-F
- 3.-F
- 4.-F
- 5.-V
- 6.-F
- 7.-V
- 8.-F
- 9.-F
- 10.-F

Unidad 5

- 1.-V
- 2.-V
- 3.-F
- 4.-V
- 5.-V

Unidad 6

- 1.-F
- 2.-F
- 3.-F
- 4.-F
- 5.-F

Unidad 7

- 1.-V
- 2.-F
- 3.-V
- 4.-F
- 5.-V
- 6.-V
- 7.-V
- 8.-V
- 9.-F
- 10.-F

Unidad 8

- 1.-F
- 2.-F
- 3.-F
- 4.-F
- 5.-F

Unidad 9

- 1.-C
- 2.-D
- 3.-A
- 4.-B
- 5.-J
- 6.-E
- 7.-I
- 8.-H
- 9.-F
- 10.-G

Unidad 10

- 1.-A
- 2.-B
- 3.-C
- 4.-D
- 5.-E

Unidad 11

- 1.-D
- 2.-E
- 3.-C
- 4.-B
- 5.-A

Unidad 12

- 1.-V
- 2.-F
- 3.-F
- 4.-V
- 5.-F

Unidad 13

- 1.-A
- 2.-D
- 3.-C
- 4.-J
- 5.-H
- 6.-E
- 7.-G
- 8.-F
- 9.-I
- 10.-B

Unidad 14

- 1.-F
- 2.-V
- 3.-F
- 4.-V
- 5.-V

Unidad 15

- 1.-F
- 2.-V
- 3.-V
- 4.-F
- 5.-F

Unidad 16

- 1.-D
- 2.-A
- 3.-C
- 4.-D
- 5.-B

Unidad 17

- 1.-F
- 2.-F
- 3.-V
- 4.-F
- 5.-V

Unidad 18

- 1.-V
- 2.-V
- 3.-F
- 4.-V
- 5.-V

Unidad 19

- 1.-V
- 2.-F
- 3.-V
- 4.-F
- 5.-F

Unidad 20

- 1.- V
- 2.- V
- 3.- V
- 4.- V
- 5.- V

Unidad 21

- 1.- B
- 2.-A
- 3.-B
- 4.-C
- 5.-B

Unidad 22

- 1.-F
- 2.-V
- 3.-F
- 4.-V
- 5.-F

Unidad 23

- 1.-V
- 2.-F
- 3.-V
- 4.-V
- 5.-V

Unidad 24

- 1.-B
- 2.-F
- 3.-E
- 4.-C
- 5.-A

Unidad 25

- 1.-A
- 2.-B
- 3.-D
- 4.-C
- 5.-E

Unidad 26

- 1.-A
- 2.-E
- 3.-B
- 4.-D
- 5.-C

Unidad 27

- 1.-D
- 2.-C
- 3.-A
- 4.-B
- 5.-C

Unidad 28

- 1.-F
- 2.-F
- 3.-V
- 4.-V
- 5.-F

Unidad 29

- 1.- D
- 2.- A
- 3.- C
- 4.- B
- 5.- E

Unidad 30

- 1.- V
- 2.- F
- 3.- V
- 4.- F
- 5.- V

Adicional

- 1.- V
- 2.- V
- 3.- F
- 4.- V
- 5.- F

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Elsy Ivone Hernández González
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

